



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 17

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 17

**Celebrada el día 21 de abril de 2004, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de abril de 2004)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 148-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación en que se encuentra el Centro de Atención a la Mujer en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
 - 2.2. PO 149-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Begoña Núñez Díez, relativa a notificación de resoluciones y pago de las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
 - 2.3. PO 150-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas para disminuir la siniestralidad laboral en las obras de construcción de un paso a nivel en Viñegra de Moraña (Ávila) publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.

- 2.4. PO 155-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a proceso seguido desde la toma de muestras para citologías ginecológicas hasta la comunicación de los resultados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.5. PO 158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a opinión sobre los datos del Ministerio de Trabajo sobre el lugar que ocupa Castilla y León en el número de trabajadores desplazados fuera de su Comunidad en el 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.6. PO 159-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Elena Diego Castellanos, relativa a inversión de la Junta en el Camino de Santiago de la Vía de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.7. PO 162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a causa del retraso de la publicación de la relación de beneficiarios de las subvenciones en las líneas de ayuda a las empresas que tiene la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.8. PO 164-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a responsabilidades asumidas o exigidas por el Consejero de Educación ante la comunicación recibida por empleados públicos de esta Consejería de baja de la Tesorería General de la Seguridad Social en el mes de enero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.
- 2.9. PO 177-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a medios para solucionar el problema de abastecimiento de agua en Mingorría (Ávila) publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 25 de marzo de 2004.
- 2.10. PO 178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a adopción de medidas para promover la creación de nuevas empresas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 25 de marzo de 2004.
3. Interpelación, I 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación en Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
4. Interpelación, I 49-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política museística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.
5. Interpelación, I 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo de la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 57, de 24 de marzo de 2004.
6. Moción, M 23-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Residuos Sólidos Urbanos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de marzo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 62, de 7 de abril de 2004.

7. Moción, M 53-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de marzo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 62, de 7 de abril de 2004.
8. Proposición No de Ley, PNL 119-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un Plan Energético de Castilla y León 2004-2008 regulador de la producción de energía de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
9. Proposición No de Ley, PNL 148-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de una estrategia de comunicación y comercialización especializada en el sector turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
10. Proposición No de Ley, PNL 195-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de una disposición legal que permita la regularización de las instalaciones ganaderas enclavadas en los núcleos urbanos rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
11. Proposición No de Ley, PNL 200-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un documento de bases para el conocimiento detallado del sector caprino en nuestra región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
12. Proposición No de Ley, PNL 207-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la formalización de un Protocolo de Coordinación con el Consejo General del Poder Judicial para atender a drogodependientes con problemas jurídico-penales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
13. Proposición No de Ley, PNL 212-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación de la red de puntos limpios mediante la adopción de acuerdos con los Consorcios Provinciales de Gestión de Residuos o con las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
14. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos. | 913 | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular). | 914 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión. | 913 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). | 915 |
| Octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). M 53. | | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular). | 916 |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. | 913 | Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). | 917 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la Moción. | 913 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. | 918 |

| <u>Págs.</u> | <u>Págs.</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Noveno punto del Orden del Día. PNL 148. | |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. | 919 |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 919 |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). | 920 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 921 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). | 922 |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 923 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 924 |
| Décimo punto del Orden del Día. PNL 195. | |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. | 925 |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 925 |
| Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. | 925 |
| En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 926 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 927 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 928 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 929 |
| Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para una cuestión de orden. Es contestado por el Sr. Presidente. | 930 |
| Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para explicación del voto. | 930 |
| Undécimo punto del Orden del Día. PNL 200. | |
| La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día. | 930 |
| Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. | 930 |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. | 931 |
| En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). | 932 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 933 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). | 935 |
| La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. | 935 |
| Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 207. | |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. | 936 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. | 936 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. | 937 |
| En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular). | 938 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). | 940 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular). | 941 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. | 943 |
| Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 212. | |
| La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día. | 943 |
| Intervención del Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. | 943 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. | 944 |
| En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular). | 945 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista). | 946 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular). | 946 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. | 947 |
| Decimocuarto punto del Orden del Día. Designación de Consejeros de Cajas de Ahorro. | |
| La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día. | 947 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación de don José Pedro González Abella como Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila. Es aprobada. | 947 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. | 947 |
| Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos. | 947 |

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El séptimo punto corresponde a una **Moción que, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud, y es consecuencia, pues, de una Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy la Moción que sobre las líneas generales -que se discutió en el anterior Pleno- sobre política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud nos parecen más relevantes. Tema especialmente importante en estas fechas, cuando los sindicatos tienen convocada una huelga, debido precisamente a la falta de cumplimiento del acuerdo que hace dos años se firmó con los representantes sindicales, y que en su día se dijo que era el paradigma de la negociación y de la evolución positiva que iban a tener... a tener la política de recursos humanos dentro de esta misma Gerencia.

En este sentido, hoy, el primer punto que nosotros defendemos solicita... quiere que la Junta de Castilla y León presente ante esta Cámara, en un plazo de seis meses, un estudio sobre las necesidades de personal y sus posibles redistribuciones, en el que se deberá tener en cuenta la reducción de horario a las treinta y cinco horas (elemento que constituye parte del pacto del que hablaba), las ponderaciones por turnicidad y nocturnidad en jornada anual y la aplicación europea de la jornada máxima de cuarenta y ocho horas, contando la atención continuada. Elementos de negociación que ya han sido desarrollados en otras Comunidades, y que -como ya digo- forman parte del acuerdo que hace dos años se realizó con los sindicatos. Asimismo, en este mismo estudio, se deberán determinar la distribución temporal para obtener los objetivos propuestos.

En segundo lugar, presentar antes de fin del dos mil cuatro, para su tramitación ante esta Cámara, los proyectos de ley de estatuto marco para el personal del Sacyl y de ordenación de las profesiones sanitarias, elementos ambos que ya se habló de ellos en la pasada Legislatura, después de que se aprobara en la Administración Esta-

tal; y que permitiría desarrollar estas leyes, iniciadas en el proceso del Gobierno Central, y determinar las competencias de cada colectivo, lo cual es necesario para ordenar realmente cuál son las obligaciones de cada uno de los profesionales y cuál debe ser la relación entre las profesiones.

En tercer lugar, presentación, antes de tres meses, en esta Cámara de un plan de consolidación de empleo que afecte a todas las plazas que estén ocupadas por interinos en el momento de ejecución del plan. Y previamente a cualquier consolidación, se realizarán los concursos de traslado necesarios para ofertar las vacantes al personal con plaza en propiedad. En los concursos también deberán ofertarse todas las vacantes.

Ambos elementos son importantes por lo que en este momento conocemos, y quizá el Grupo Popular tenga una información más reciente desde la discusión que se realizó en el anterior Pleno, que estábamos hablando, según el Consejero, de que estaban dispuestos a ofertar quinientas plazas; en este momento, según publicaciones de la prensa, ya las plazas habrían aumentado a setecientos veinte. Nosotros creemos que, en el momento en el que el plan se pusiera en marcha, podrían ofertarse incluso más plazas, evitando la situación actual de que la escasez de ofertas de empleo público en el sector sanitario ha llevado a que haya interinos que, durante los últimos doce años, no han tenido ninguna oportunidad de presentarse a ningún concurso oposición ni a ningún proceso de consolidación.

En cuarto lugar, presentación en esta Cámara, en un plazo de tres meses, de un plan de integración de los refuerzos en la Gerencia del 061 en igualdad de condiciones con el resto de personal que presta servicio en esta Gerencia. Este plan debe tener su desarrollo a lo largo del dos mil cuatro. Colectivo, el de los refuerzos, que es posiblemente el de una mayor precariedad; unido a un colectivo que también se puede considerar de refuerzo, como es el personal sanitario que va en los helicópteros, que tan bien vende la Junta. Y, desde luego, esta precariedad les ha hecho en estos últimos días también mantener una huelga que, aunque no tiene incidencia en la asistencia, porque tiene en este momento una alta valoración de los servicios mínimos, es decir, el cien por cien; sin embargo, huelga... la huelga existe, el malestar existe y, desde luego, sobre todo, existe el problema. Y es un problema que tiene mucho que ver con la atención a las necesidades de los ciudadanos.

Ya es momento de que la Comunidad se plantee un nuevo servicio de urgencias, y que este servicio de urgencias sea unificado, sea con igualdad de recursos en todo el territorio, y este personal que lleva desarrollando su labor en urgencias durante los últimos diez años tendría aquí una posibilidad de estabilizar su situación.

En quinto lugar, que se tomen todas aquellas medidas que sean necesarias para acelerar los acuerdos que se han de firmar con los sindicatos en el desarrollo del Acuerdo Marco de hace dos años. Desde luego, sería interesante también que los acuerdos fueran acuerdos, no que los elementos que formaban parte del acuerdo sean origen de decretos que, sin pactarlos con nadie, sin conseguir el acuerdo con nadie o acuerdos parciales y pequeños, llevan a una publicación en el Boletín de algo que, al final, no es nada más que motivo de nuevas... de nuevos agravios y de nuevos problemas dentro del sector sanitario.

La situación del personal en este momento no es una situación satisfactoria; las quejas son múltiples. Y nosotros hoy, sin abordar exhaustivamente lo que son los problemas de personal, porque, como siempre, entendemos que una Moción representa las líneas generales de trabajo que creemos que desde esta Cámara se deben impulsar, pretendemos que esta Cámara apruebe esta Moción, porque realmente es positiva para el colectivo sanitario y, por tanto, para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Doña María Teresa Rodrigo Rojo nos ha planteado una Moción como consecuencia de la Interpelación que el pasado día veintitrés planteó en esta Cámara sobre la política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud.

En primer lugar, quiero dejar constancia de que nuestro Grupo esperaba que sus propuestas, en un tema tan importante como el que hoy nos ocupa -hay que recordar que hay treinta mil profesionales sanitarios dentro de nuestra Administración del Sacyl, y supone aproximadamente el... la tercera parte de todo el personal al servicio de la Administración Autonómica-, nosotros pensábamos que estas propuestas iban a venir llenas de aportaciones viables, realistas y positivas que hubiesen podido llegar a acuerdos... de un acuerdo... o un acuerdo global. Sin embargo, a la vista de lo que usted nos ha planteado, nos plantea una serie de iniciativas que ya están elaborando en la Consejería o que ya fueron anunciadas por el Consejero, porque son viables, y los pone usted unos plazos que, en muchas ocasiones, creemos que no podemos realizar.

Mi Grupo le va a aceptar alguno de los puntos, aunque sea parcialmente, y créame que siento..., pues tengo el convencimiento de que este tipo de problemas deberían llegar a amplias cuotas de participación. Brevemente trataré de exponerle mis argumentos.

En primer lugar, Señoría, sobre el primer punto, usted solicita un estudio de las necesidades de personal, teniendo en cuenta el horario de las treinta y cinco horas de trabajo, teniendo en cuenta la nocturnidad, teniendo en cuenta los turnos, teniendo en cuenta la jornada de cuarenta y ocho horas que marca la Comunidad Europea.

Pues bien, debo de notificarle que la Consejería ya está dando los pasos oportunos para su implantación, y lo está haciendo valorando los incrementos de plantilla, que son fundamentales a la hora de modificar y reestructurar este tema, son fundamentales para mantener una calidad asistencial, para que no se vea perjudicada esa asistencia sanitaria. Ello requiere tiempo y negociaciones con los representantes del personal, pues la jornada de treinta y cinco horas -como es lógico- lleva modificaciones de la plantilla, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada; plantillas que -como usted sabe- ya han sido presentadas esas modificaciones a las organizaciones sindicales más representativas del sector -fue en el mes de octubre-, acordándose el proceso de negociación una vez concluido el estudio sobre el impacto de la jornada de treinta y cinco horas en el sistema organizativo.

Usted nos plantea un plazo de seis meses para las posibles redistribuciones, plazo que no podemos aceptar; y, por tanto, tenemos que rechazar este primer punto al no poder... en un tiempo tan corto, poder llegar a unas conclusiones, ya que ello depende también de la metodología que se negocie con las organizaciones sindicales para efectuar los cálculos.

En definitiva, Señoría, téngalo muy claro, nosotros vamos a hacer esa redistribución, vamos a llegar a esa jornada de las treinta y cinco horas, que es un motivo fundamental que va a llevar la Junta a efecto y que ya se está negociando con los representantes de los trabajadores, siendo difícil comprometer los plazos que usted nos plantea.

En segundo lugar, el segundo punto de su Moción, permítame que le diga, Señoría, que nos ha parecido un error. La Junta de Castilla y León no puede presentar proyectos de ley del estatuto marco y de ordenación de las profesiones sanitarias, porque son leyes que han sido aprobadas por las Cortes Generales, y, por tanto, son unas leyes de rango superior. Me creo que lo que usted está pidiendo no es hacer una ley, sino desarrollar esas leyes generales.

Yo tengo que recordarle que la Ley General de Sanidad del año ochenta y seis establecía, en su Artículo 84, el mandato de elaborar un estatuto marco. Durante diez años, los gobiernos socialistas no cumplieron dicha norma, siendo un gobierno del Partido Popular el que aprobó esta Ley, después de intensas negociaciones (que, por cierto, contó con el voto desfavorable de su Grupo... de su Grupo Político).

En ambos casos, insisto, se trata de una normativa básica estatal. La Ley Marco del Personal Estatutario y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias son leyes estatales, y yo creo que usted lo que está se refiriendo... refiriéndose es, precisamente, a ese desarrollo. Debo recordarle que ya el Consejero, en la intervención en su Interpelación, anunció el desarrollo del citado Estatuto Marco mediante el Anteproyecto de Estatuto del Personal al Servicio de las Instituciones Sanitarias del Sacyl, y que es un tema que se está ya elaborando. Y que, desde luego, Señoría, en esa primera parte de su petición, es decir, precisamente en el desarrollo de ese Estatuto Marco, nosotros estamos totalmente de acuerdo y le aceptamos esa primera parte de su petición, de su propuesta; se la aceptamos en el tiempo que usted nos pide.

El tercer punto, solicita usted un plan de consolidación de empleo, antes de tres meses, que afecte a todas las plazas que están ocupadas por interinos. Señoría, debo notificarle que la Consejería ya ha elaborado un documento que contiene, precisamente, el Plan de Consolidación de Empleo, para reducir la tasa de interinidad.

Este plan de estabilidad, que ya está elaborado, ha recibido el consenso unánime de todas las organizaciones sindicales más representativas, ha contado con el apoyo de la Mesa General de Negociación y ha obtenido... ha obtenido el acuerdo "como usted conoce", recientemente, el pasado jueves, del Consejo Superior de la Función Pública.

Este plan es mucho más amplio que lo que usted nos solicita, y no solo las setecientas treinta plazas que usted aquí ha citado, estamos seguros que va a permitir consolidar a más de cinco mil profesionales de la Sanidad, consolidar, haciéndoles fijos, como es el proyecto de esta Consejería.

Por tanto, nos parece una propuesta regresiva al lado de lo que nosotros hemos conseguido.

El cuarto punto, mire usted, Señoría, solicita un plazo de tres meses para un plan de integración de los refuerzos en el 061. Debo matizarle que también es un tema que la Consejería está estudiando, pero no exclusivamente para esos refuerzos en el 061, sino que lo está... intentando solucionar para toda... todos... las plantillas de... que tienen estos refuerzos; es decir, se trata de hacer... regular... una regulación jurídica de los refuerzos es lo que están haciendo en este momento. Y no tiene por qué ser solamente para el 061, porque, probablemente, en el 061 lo que habrá que hacer es... "hoy está ya integrado casi en el 112", habrá que ampliar el número de plazas, no mejorar esos refuerzos, sino ampliar el número de plazas. Por tanto, ese punto no se lo podemos aceptar.

Y el último punto "y termino, Señoría" es un punto en el que estamos totalmente de acuerdo y, por tanto,

creemos que no hay ninguna pega. Nosotros, si usted nos acepta el votar por separado, lo apoyaríamos positivamente.

En resumen, Señoría, créame que, con pesar, no podemos apoyar algunas de sus propuestas por tratarse de temas en vías de solución, que están ya en avanzada fase de estudio y perfectamente definidos por la Consejería y, desde luego, porque usted nos plantea, a veces, unos plazos tan cortos, tan... tan encorsetados que sería imposible llevarlos a efecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra de nuevo doña Teresa Rodrigo Rojo, para un turno de réplica.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señor Santamaría, me sorprenden un poco sus palabras, porque nos dice que esperaba que fueran las propuestas realistas y positivas; y luego, después, en el desarrollo del resto de su intervención, lo que nos viene a decir es que lo que proponemos ya está elaborándose, y que lo único es que pedimos unos plazos muy cortos, y que si dejamos a la Consejería trabajar un poquito más lo tendrá todo resuelto, porque en realidad están de acuerdo con lo que nosotros decimos (lo cual, desde luego, no deja de ser sorprendente).

Desde luego, si el problema es de plazos, y dentro de lo que supone la negociación en esta Cámara, yo estoy dispuesta a hablar de plazos y a aumentarlos. Ahora, lo que es evidente es que los plazos que nosotros proponemos no son plazos que partan desde cero, porque, precisamente, como "están elaborando", según se ha dicho repetidamente en esta Cámara, llevan dos años elaborándolo, puesto que todo esto es nada más que el desarrollo de un acuerdo que se firmó justo cuando las transferencias, pues realmente deberían tener ya más ideas en la cabeza y más capacidad para poner las ideas en papel.

Quizá sea que el nuevo equipo, que lo quiere hacer todo de nuevo, la nueva Gerencia, no se fía del trabajo anterior y, entonces, tenemos ahí la divergencia por la cual estaríamos tan retrasados en todos estos proyectos.

Nos dice que el estudio de necesidades están dando los pasos. Evidentemente "como ya digo", dos años llevan dándose los pasos, pero antes incluso de eso la Junta de Castilla y León ya tenía competencias para algunas cosas. La planificación ya está definida en la Ley de Ordenación Sanitaria que, desde luego, tiene más de diez años de andadura. Con lo cual, realmente, nosotros la pasada Legislatura nos pasamos el tiempo diciendo: hay que planificar, hay que determinar objetivos, hay que saber qué profesionales necesitamos, de qué especialidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... los circuitos de derivación, tantos elementos que ya discutimos durante los cuatro años pasados, que, hacerse ahora de nuevas, le vuelvo a decir que me sorprenden.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Nos dice que la aplicación de las treinta y cinco horas y de la Directiva tiene complejidad. ¡Claro que tiene complejidad!, pero no es nueva. En las discusiones que se mantuvieron dentro de la Comisión Mixta de Transferencias, la discusión sobre cómo se podía aplicar y cómo se podía valorar el personal que se iba a necesitar aplicando la Directiva ya era un elemento de discusión. O sea, que le vuelvo a decir que dos años de retraso.

Nos dice que la adaptación legislativa en el segundo punto, en el que hablamos de leyes que hay que hacer en la Comunidad, no es competencia. Se equivoca. O sea, yo creo que las leyes estatales se adaptan después aquí. Y creo que, en la corta experiencia que tengo como parlamentaria, la Legislatura pasada hay una ley de farmacia estatal, que es básica, evidentemente, pero eso no significa que no hagamos una ley de farmacia en la Comunidad Autónoma; hay una ley de derechos y deberes, y eso no significó la Legislatura pasada que no se hiciera una ley de derechos y deberes aplicada a la Comunidad. Los elementos de una ley estatal son elementos generales que hay que desarrollarlos en la Comunidad, y tenemos que saber qué es lo que queremos hacer con las profesiones sanitarias en esta Comunidad. En concreto, la carrera profesional es un elemento primordial y un elemento esencial que queda para la discusión de las Comunidades Autónomas, y que forma parte del desarrollo legislativo que le corresponde a esta Cámara. Pero, por si eso fuera poco, debería repasar el programa del Partido Popular cuando se presentaron a las elecciones de esta Comunidad Autónoma, porque habla, precisamente, de estos dos elementos.

En cuanto a la consolidación ya he dicho que me alegro de que hayamos ganado doscientas y pico plazas -según dice la prensa- desde que se discutió la Interpelación hasta que hemos planteado la Moción. Hoy me aumenta las plazas hasta dos mil. Pero, si es cierto que la fecha de cierre del número de plazas que se van a ofertar es en enero del dos mil dos, es evidente que todas las interinidades del dos mil tres y las que se puedan producir en el dos mil cuatro no van a salir a esta oferta de empleo. Y teniendo en cuenta los antecedentes que tiene la Consejería de Sanidad en sacar ofertas de empleo público, pues, posiblemente, el

problema de interinidad no acabemos de solucionarlo ni en el dos mil cuarenta.

En cuanto a los refuerzos -que posiblemente es el tema más complejo-, nos dice que van a hacer una regulación jurídica de los refuerzos, y no sé si nos referimos a que vamos a hacer una regulación jurídica de la precariedad en Sanidad que supone el modelo de refuerzos. Y es importante esta discusión, porque tiene mucho que ver -y lo decía antes- con cuál es el sistema de urgencias y emergencias que quiere esta Comunidad. Podemos querer un sistema en el cual el personal más precario, el personal con menos experiencia, el personal menos motivado es el que atiende los casos más importantes y más graves y que tienen una importante resolución. A lo mejor, resulta que son los más desmotivados los que acumulan horas sin ningún sentido, los que en verano trabajan más de cuarenta y ocho horas seguidas sin ningún tipo de descanso y, además, se vuelven a incorporar a las consultas de por la mañana... Desde luego, es una situación que necesita una respuesta más clara.

Así que es necesario dar esperanzas a los profesionales y, precisamente, los elementos de esta Moción lo que pretenden es dar esperanzas a los profesionales. Y las condiciones de trabajo y las remuneraciones son también importantes, pero ya habrá observado que ni siquiera hemos hecho ninguna... ningún elemento de este tipo -que sería otra de las cosas que podríamos haber puesto-, porque la Junta de Castilla y León siempre acaba diciendo que es que no hay dinero.

Y hay otros elementos que tampoco están incluidos en esta negociación... en esta Moción, pero después en el último turno me referiré a la situación por la que se desencadena la huelga, que sí que tiene que ver con estos elementos -con las treinta y cinco horas y con los factores de productividad y la negociación del incremento de sueldo-, y que forma parte del punto que usted sí está dispuesto a apoyar, porque, evidentemente, no tiene plazos y porque, evidentemente, no significa nada más que apoyar la negociación.

Me gustaría que me explicara qué periodos de tiempo habría que poner en los distintos puntos para que ustedes pudieran apoyarlo, porque sería el único elemento de negociación posible que valoro después de su intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don José María Santamaría García.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo creo que el tema de los plazos, en un asunto tan complejo como el que aquí

hemos tratado, me parece que es fundamental. Yo creo que los plazos son muy simples, es decir, lo tenemos clarísimo, es la vigencia del Plan, precisamente, del Acuerdo Marco, que es dos mil dos-dos mil cinco.

Estoy de acuerdo con usted que, quizá, haya podido haber retrasos, pero usted tiene que reconocer que en el año dos mil recibimos las transferencias del Sacyl, y que esas transferencias, verdaderamente, ha sido un tema complejísimo. Porque, insisto, desde el punto de vista económico, usted sabe que supone, aproximadamente, el 35% de todos los recursos los destinamos a Sanidad. Y la plantilla -como le he dicho- treinta mil, aproximadamente, profesionales. Es decir, que no estamos aquí hablando de una cosa banal, no estamos aquí planteando un tema que, prácticamente, se resuelve de la noche a la mañana de un plumazo en un despacho. Esto es una cosa muy seria, muy compleja, con un personal, como se le explicó el otro día -y usted lo conoce perfectamente, no hay que explicárselo, lo citó aquí el Consejero-, de muy diversa procedencia, donde hay estatutarios, donde hay personal funcional, donde hay... es un tema muy complejo. Por eso, lo más importante -y yo le ruego que lo reconsidere, porque yo creo que tenemos que llegar en temas de ese tipo a consensos- es la vigencia de ese Plan, que es del dos mil dos-dos mil cinco.

Bien. Yo creo que usted habla de que, bueno, hemos resuelto el problema, esa consolidación de empleo hasta el año dos mil dos. Pero, Señoría, es que la oferta de empleo es anual, es decir, es que todos los años tiene que salir esas plazas. Precisamente las del dos mil cuatro saldrán en su momento, pero no es que nosotros nos neguemos hasta el año dos mil tres. No. Es que a partir del dos mil tres tienen que salir esa oferta de empleo público de una forma sistemática.

Yo, de verdad, Señoría, creo que, en cuanto al tema de los refuerzos, tiene usted que reconocer conmigo que el regular esa figura es importante. Ya lo sé que lo que hay que hacer es ampliar, por eso es fundamental saber, a la hora de plantear la jornada de treinta y cinco horas, qué tipo de ampliaciones hay que hacer del personal, porque va a haber estamentos donde habrá que potenciar enormemente, precisamente, esa cifra de personal, porque la jornada, sobre todo en los temas de los turnos, va a reducir ostensiblemente la capacidad -diríamos- de atención de esa... de esa Sanidad.

Yo, Señoría, creo que usted debería de replantearse la oferta que yo le he hecho. Yo creo que estamos dispuestos a aceptarle el punto... el punto dos, por lo menos en lo que es el desarrollo; sí se le podía aceptar, antes del fin del dos mil cuatro, la tramitación en esta Cámara un Proyecto de Ley que desarrolle la Ley del Estatuto Marco que constituye la legislación básica del Estado, yo creo que en eso podemos comprometernos y

lo vamos a hacer. También estaríamos dispuestos a aceptar el punto quinto en su totalidad -como le he comentado-. Y a mí me parece que en el punto tercero, el tema de la... el Plan de Estabilidad de Empleo, yo creo que es un tema que es mucho más... mucho más avanzado lo que se ha pactado con los sindicatos en esa Mesa de Negociación, y yo creo que ahí no merece la pena ni entrar en el tema.

Me gustaría que hiciese, Señoría, un ejercicio de realismo y de responsabilidad. No se pueden plantear, amparar y apadrinar, a veces, soluciones que son demagógicas o, cuando menos, utópicas -no voy a hablar la palabra demagógica, pero una cosa es lo que nosotros queremos hacer y otra cosa es lo que se puede hacer-, que muchas veces conducen al desasosiego, a la crispación, muchas veces en lo... sobre todo entre los profesionales y especialmente entre los pacientes.

Mire usted, el otro día usted reconocía que aproximadamente el 80% de la población de Castilla y León tiene... está satisfecha, muy satisfecha con el Sistema Público de Salud que tenemos, entonces, no le pongamos puertas al campo, no intentemos frenar. Yo sé que las cosas se pueden hacer mucho mejor, y soy un profesional que estoy metido en ese mundo y lo vivo diariamente; pero yo creo que tiene usted, como persona responsable y como un Grupo responsable que a lo mejor algún día tienen ustedes que llevar la Sanidad en esta Comunidad, tienen que evitar, precisamente, esas situaciones que a veces plantean mucha crispación, y que lo que hay que hacer es intentar entre todos arreglarlas.

Yo, insisto, eso es lo que nosotros le podemos aprobar. A mí me parece que es llegar, por lo menos, a puntos de acuerdo, y yo le rogaría que usted lo valore si debemos de hacerlo por separado esas... esas votaciones. Y nada más, yo no tengo nada más que añadir, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Santamaría. Y para... para cerrar el debate, por parte del Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Realmente, señor Santamaría, me está sorprendiendo usted mucho, porque acusar a este Grupo, y especialmente a esta Portavoz, de demagogia es sorprendente, porque ya sabe que no suelo hacer demagogia, sino ir con los datos y con las realidades; que pueden tener un conocimiento diferente, pero ahora le daré algunos ejemplos de las cosas, que no siempre son así.

Yo, la Moción de hoy es muy realista, no es nada alarmista, y, desde luego, vuelvo a insistir en que está fundamentada en el conocimiento y en la realidad. Me voy a permitir hacerle una... una valoración sobre lo que

significa la satisfacción de los usuarios, que hice el otro día también en la Comisión de... donde se discutía sobre los servicios sociales, porque me parece que cuando se utiliza lo de la satisfacción de los usuarios como se utiliza aquí, como garantía de que todo va bien, no queda más remedio que hacer matizaciones -matizaciones técnicas que usted conocerá igual que conozco yo-.

La satisfacción de los usuarios depende mucho de cuáles son las expectativas que se tienen, y las expectativas que se tienen en nuestra Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... están satisfechas. Pero eso no significa que el sistema funcione bien. No confundamos las cosas, porque una cosa es que las expectativas de... estén satisfechas y otra cosa muy diferente que el sistema funcione. Creo que usted sabe la diferencia. Si... si estuviéramos en una sociedad más reivindicativa, posiblemente no estarían tan satisfechos; sociedades más reivindicativas normalmente están más insatisfechas, independientemente de que puedan tener, objetivamente, unos servicios mejores. O sea, que esas cosas no se pueden utilizar para garantizar que el servicio funciona. Y le podría poner mil ejemplos, lo que pasa que no queda tiempo.

Pero si hablamos de la satisfacción como elemento importante, pues deberíamos tener en cuenta la satisfacción de los profesionales, y debería estar usted de acuerdo conmigo -y creo que lo está- en que la satisfacción de los profesionales en Castilla y León, en este momento, está bajo mínimos; bajo mínimos son los hospitales, bajo mínimos en la Atención Primaria y bajo mínimos -no solo entre los médicos- entre las enfermeras, entre cualquiera de los profesionales, hasta el mantenimiento de los propios hospitales; pero también -y esto es sorprendente- entre los gestores del Sacyl, que últimamente también se quejan.

Así que, realmente, la propuesta que hoy traemos aquí es una propuesta para solucionar problemas, no para crearlos. Y le digo que no somos demagógicos, porque, hombre, si fuéramos demagógicos, yo le podría decir que aquí un sindicato -que, desde luego, le aseguro que no tiene nada que ver con los socialistas y que bueno..., que simplemente es un sindicato profesional y en algún caso con posiciones corporativas-, pues, dice: "Con Antón, los acuerdos van al cajón" -no lo digo yo, lo dicen ellos-; pancarta que supongo que está en la puerta de la Consejería. Es decir, el malestar no afecta solo a posiciones que puedan ser de la izquierda, el malestar afecta a todos los colectivos.

Aquí está otro recorte de prensa donde nos explica que los médicos y las enfermeras de urgencias se ponen

en huelga contra la precariedad. No es algo que diga el Partido Socialista porque quiera hacer demagogia, es que son los propios profesionales los que lo cuentan en la prensa.

Y así podríamos seguir explicando que, a pesar del esfuerzo que ha realizado la Junta de Castilla y León y la Consejería de Sanidad en hacer propaganda diciendo que desde que hicimos la Interpelación hasta que se ha defendido esta Moción que hay muchas cosas que están solucionadas, y dando a entender que los acuerdos sindicales están en marcha, pues usted conoce -como yo- que en este momento en la Consejería se está hablando de cómo va a evolucionar y de cómo se van a pactar los mínimos y de cómo se va a llevar a cabo la huelga que está convocada.

Ojalá no haya huelga. Nosotros no somos partidarios de llegar a esa situación. Pero esto no tiene nada más que ver que llevamos dos años con un acuerdo firmado, en el que los resultados no han sido satisfactorios para las partes firmantes, y que, después de numerosas protestas de otro tipo, se llega a una situación en la que la huelga es posible. Y la huelga en Sanidad, desde luego, no beneficia a los usuarios en ningún caso; pero ni siquiera, a veces, beneficia a los propios trabajadores ni, desde luego, beneficia para nada al Grupo Socialista. O sea, que le aseguro que nosotros no tenemos ningún interés en que esa huelga se lleve a cabo. De hecho, todas las propuestas que hemos hecho son encaminadas a que esos elementos de negociación sean desarrollados de manera clara y contundente.

Y ahí tiene usted... -yo creo que el señor Santamaría, que conoce, porque trabaja cotidianamente en los hospitales, el malestar que existe- uno de los malestares principales es que las expectativas que se generaron con respecto al aumento del sueldo han venido frustradas porque no hay acuerdo en cuál es la productividad variable y cómo se reparte, ni hay acuerdo en cómo se va a aplicar los aumentos de sueldo. Y además, los profesionales comparan con otras Comunidades; si ven, por ejemplo, el acuerdo de Baleares -por citar uno del Partido Popular, ya me imagino que el Consejero nos diría que la culpa de todo la tiene Andalucía, como dijo ayer; pero yo hoy le cito Baleares-, donde un aumento de 750 euros mensuales ni siquiera ha satisfecho a todo el mundo, pero, bueno, supone un elemento comparativo que, desde luego, crea mucha insatisfacción en Castilla y León.

Así que, señor Consejero, negocien, negocien bien y, sobre todo, cumplan lo que firmaron hace dos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, se va a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor. Entiendo que,

no habiendo sido admitida la votación separada, se vota conjuntamente la Moción. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del noveno punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Es una **Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para el establecimiento de una estrategia de comunicación y comercialización especializada en el sector turístico.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, guarden silencio. Para presentar la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador José María Crespo. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bien, esta es una iniciativa más que plantea el Grupo Parlamentario Socialista ante el Pleno regional relacionada con... [*Problemas con la megafonía obligan a interrumpir momentáneamente el discurso*]. A ver. Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ahora sí.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Decía que esta es una iniciativa más que presenta el Grupo Parlamentario Socialista ante el Pleno de las Cortes Regionales, relacionada, directamente relacionada con un sector económico estratégico relevante de nuestra Comunidad Autónoma como es el sector turístico.

Desde hace bastantes fechas hemos tenido ocasión de reflexionar y de debatir... bien es verdad que tampoco hemos tenido demasiada capacidad de alcanzar acuerdos en el seno del Parlamento para buscar fórmulas y mecanismos que mejoren la oferta turística de nuestra Comunidad Autónoma, que mejoren la calidad de los servicios que prestamos, que procure un incremento importante en nuestros visitantes, que procure, al mismo tiempo, que se incremente el número de pernoctaciones, en definitiva, que coloque a Castilla y León en la vanguardia de la oferta turística en el conjunto del país.

Yo creo que todos conocemos -debemos ser conscientes y así lo indican... así lo evidencian los indicadores económicos- que llevamos asistiendo desde el año dos mil a una lenta, pero evidente, desaceleración de este

sector económico, atendiendo a distintas circunstancias, a las que no son ajenas la política internacional, distintas incertidumbres que se plantean, determinadas dificultades económicas, ampliación de la oferta turística a países emergentes que inciden o que se introducen en el mercado turístico con una fuerza importante; y todo ello genera la necesidad de orientar la estrategia turística de nuestra Comunidad Autónoma, también de nuestro país, de acuerdo con esas nuevas realidades, para no perder posiciones y para ser -digamos- vanguardia en un sector económico como este al que nos estamos refiriendo.

No estar atentos, no diversificar nuestra oferta, no establecer estrategias de comunicación y de comercialización adecuadas, o no coordinar y completar la oferta turística que efectúa la Comunidad Autónoma con las ofertas turísticas que se promueven desde distintas instituciones, desde distintos ámbitos territoriales en Castilla y León, pues, son elementos de riesgo que a nosotros nos generan alguna inquietud.

Venimos ahora mismo de participar... de celebrar la Semana Santa. Y yo creo que la Semana Santa es uno de los hitos importantes en la oferta turística de nuestra Comunidad Autónoma. Es cierto que la Semana Santa en Castilla y León no necesita, por sí misma, ni una promoción especial ni una divulgación específica -los resultados económicos, los resultados de ocupación ahí están-; pero, sin embargo, no es menos cierto también que estamos asistiendo a la pérdida del valor que la propia Semana Santa puede tener como escaparate, como promoción de nuestra Comunidad Autónoma para otros momentos, para otras... para otras circunstancias, para otras ocasiones.

Estamos dándonos cuenta, además, de que se anuncia, o se anticipa, o se sugiere un cambio de estrategia por parte de la Administración Regional en relación con la promoción del turismo en Castilla y León. Estamos asistiendo -estamos a la espera, en cualquier caso, de conocer en qué se concreta esa nueva estrategia- a insinuaciones o a sugerencias, en el sentido de que no vamos a efectuar campañas promocionales genéricas como las que se han venido efectuando hasta la fecha, sino que más bien vamos a efectuar campañas individualizadas, particularizadas, relacionadas con eventos puntuales que han de producirse a lo largo de este año.

Yo creo que esto supone -es así y, además, así se ha dicho por parte de los responsables del Gobierno Regional en relación con esta materia- que asistimos a un cambio de estrategia. Cuando se presenta o se anuncia un cambio de estrategia, obedece o debe obedecer, cuando menos, al reconocimiento de que la estrategia anterior, como mínimo, ha quedado superada, o, sencillamente, no ha dado los resultados apetecidos, o se constata algún tipo de fracaso. No es razonable que, sin dar explicaciones o acompañar una evaluación de cómo

nos ha ido en estos años anteriores con una estrategia de divulgación y de promoción del turismo de carácter global, sin dar esas explicaciones, no es razonable que se anuncie un cambio de estrategia; cuando, al mismo tiempo, estamos percibiendo que no existe la complicidad de los profesionales del sector.

Ese anuncio de nueva estrategia turística por parte de la Administración Regional, cuando menos, está generando inquietud; cuando menos, está generando confusión; cuando menos, no está generando la complicidad de quienes deben ser, evidentemente, los beneficiarios de esa estrategia, que son los operadores, que son los profesionales, que son los hosteleros, que son aquellas personas que tienen vinculación económica o profesional con el sector turístico.

Por lo tanto, si se anuncia un cambio de estrategia, si no se dan razones que justifiquen la necesidad de ese cambio de estrategia, y, al mismo tiempo, no se encuentra la complicidad con el sector... con el sector, no entendemos muy bien a qué se debe.

Por último, yo quiero decirles que nos parece que en la fijación... y es la Propuesta de Resolución que sometemos a consideración del Pleno- la fijación de una estrategia de comunicación y comercialización más especializada, con mayor protagonismo empresarial, nos parece que es una de las claves.

Nos parece que la diversificación de la oferta, la no vinculación de la misma a los procesos estacionales y configurar Castilla y León como un destino más atractivo y duradero (es nuestro gran problema, la escasa... el escaso tiempo que nuestros visitantes pasan en nuestra Comunidad Autónoma) nos parece un elemento a tener muy en cuenta.

En tercer lugar, la coordinación de los esfuerzos que se hacen desde los distintos ámbitos territoriales nos parece clave. No podemos asistir a procesos de dispersión, no podemos asistir a competitividades que suponen incremento de gasto en muchas ocasiones y, en cualquier caso, una merma importante de la eficacia. Queremos seguir insistiendo que lo que debemos divulgar, que lo que debemos promover es Castilla y León, no las Administraciones de Castilla y León; no es la Junta de Castilla y León, o no es la Diputación determinada la que debe promoverse, es Castilla y León.

Y por último, queremos decir también que parece, en relación con lo que acabo de comentar, que, si estamos asistiendo a un anuncio de un nuevo cambio de estrategia, pues muy probablemente lo que se está reconociendo también es que los instrumentos de gestión de los que está dotada la Comunidad Autónoma, pues no han sido todo lo eficaces que se necesitarían, y, por lo tanto, nos parece una buena idea que los... ins-

trumentos de gestión de los que está dotado el Gobierno Regional pudieran modificarse. ¿Con qué espíritu? Con el espíritu de incorporar a la iniciativa pública esa iniciativa privada, esa iniciativa empresarial, que es la que de verdad debiera tener la relevancia y el protagonismo en la promoción de este sector económico.

Son cuatro sugerencias, son cuatro aportaciones que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos permitimos plantear, desde la constatación de que algo no está yendo bien; y los anuncios de cambios estratégicos que hace el Gobierno Regional, pues, seguramente avalan esas incertidumbres, o avalan esas dudas sobre la política turística que hemos desarrollado en los últimos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra para un turno en contra, el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, el micrófono es muy inteligente. No le ha facilitado a usted hablar, porque sabía que se iba a deslizar por caminos complicados; y, por mal camino, no se lleva a buen sitio. Su Proposición se desliza por un camino que está lleno de trampas. Y digo trampas, no digo errores, porque usted sabe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... que lo que está diciendo no es verdad. Usted argumenta su propuesta en unas afirmaciones que yo trataré de poner ante el espejo de la realidad, y estimo que quedará demostrado esos sólidos cimientos pantanosos en los que usted asienta su propuesta y que, por lo tanto, la invalidan.

Mire, hace algunas afirmaciones, como, por ejemplo, dice: "Desde el año dos mil, el sector turístico viene desacelerándose". Y la realidad no es así, el Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León dice lo contrario.

Mire, desde el año dos mil, en Castilla y León tenemos seiscientos mil viajeros más. En turismo rural hemos crecido casi un 13%; bastante más que la media nacional. Según el Estatuto Nacional de Estadística, acaparamos el 23,2% del Estado, diez puntos por encima de la segunda Comunidad, que es Cataluña. Mire, los datos mal se podrán discutir... Si comparamos el primer trimestre del pasado año con el primer trimestre de este año, en los últimos datos disponibles, en datos acumulados, le diré que el total de viajeros fue, el primer trimestre del dos mil tres, ochocientos noventa y siete mil trescientos siete, y el primero de este año, novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis; un aumento del 6,48%. Y, en turismo rural, de

sesenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro, hemos pasado, en este primer trimestre, a setenta y cinco mil ciento treinta y nueve; un aumento del 13,41%. Pero si la realidad es contraria a lo que usted dice, en su segunda afirmación, donde dice "el grave problema de la bajísima tasa de pernотaciones", le diré que desde el año dos mil, según el Boletín citado, las pernотaciones han aumentado en un millón doscientas mil; un 4% más que en el resto de España. Y, concretamente, en el último dato comparativo del primer trimestre del pasado año con el actual, le diré que en el acumulado hemos pasado de un millón cuatrocientas treinta y dos mil trescientas dieciocho pernотaciones a un millón cuatrocientas ochenta y seis mil treinta y una; un aumento del 3,75%. Y en lo que hace relación exclusiva al turismo rural, le diré que hemos pasado de ciento veinte mil trescientas veinte a ciento treinta y ocho mil ochocientos noventa y dos; un aumento del 15,44%. Entiendo que se estará dando cuenta la Cámara que sus afirmaciones quedan muy mal ante el espejo de la realidad de los datos que le estoy presentando.

En tercer lugar, afirma sin ningún tipo de rubor que la Junta carece de una estrategia de comunicación, o que la misma ha podido cambiar motivo de un fracaso. Lo cual es cierto y usted ya lo sabe. Usted sabe cómo desde febrero hasta abril se está haciendo una campaña relacionada con el V Centenario de la muerte de Isabel la Católica, que posteriormente será objeto de un paquete turístico; cómo desde enero se ha trabajado en el Camino de Santiago, específicamente en el aspecto del voluntariado en marzo, y este mismo mes se trabajará en Barcelona, Valencia y Madrid en el mismo aspecto; cómo se inicia en breve en lo relativo a las Edades del Hombre; cómo no se va a olvidar la campaña general a la que usted hace alusión. Y que, por lo tanto, no hay ningún tipo de estrategia derivada de ningún tipo de fracaso; hay un cambio de estrategia, si acaso, por adaptarnos a las nuevas demandas del mercado en lo que puede suponer la desestacionalización, la diferenciación y la diversificación de esta oferta turística. Y los datos avalan que no hay ningún tipo de fracaso cuando no es casual que, tras Cataluña, tras Andalucía y tras Baleares, somos el primer destino turístico cultural de España, siendo el primero en el ámbito específico rural.

En cuarto lugar, dice que no coordinamos iniciativas. ¿Cómo, si no, se puede entender que tengamos once planes de excelencia turística, que estemos con la Administración Local en la Comisión de Patronato de... Provinciales, en los planes de mejora turística, o en estrecha colaboración con los agentes del sector?

Como también nos dice que existe precariedad en el empleo, cuando solamente en el año dos mil se han creado más de mil seiscientos nuevos empleos, más de doscientos nuevos establecimientos y más de cuatro mil plazas hoteleras, con el aspecto positivo de que donde se

incide, sobre todo, es el sector del empleo rural... en el rural y en el ámbito de lo femenino.

Y voy terminando, señor Presidente, diciendo que estimo que tanto el INE como el Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León han dejado en evidencia sus datos erróneos -más bien sus trampas- y que, por lo tanto, ello invalida todo lo anterior; pero que, a pesar de todo ello, el Grupo del Partido Popular, apoyando a este Gobierno, va más allá, cree en las posibilidades de esta tierra, cree en la política que está llevando a cabo, y entiende que no debe caer en la autocomplacencia. Por eso está trabajando en la consecución de nuevos retos, en la aprobación de ese plan estratégico del turismo de calidad que luego tendremos ocasión de discutir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor González Núñez. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, veo que aquí estamos... en fin, estamos como siempre, ¿no?, estamos como siempre: el Gobierno Regional y sus políticas por un sitito, y los sectores afectados por otro.

Yo tengo que poner en evidencia aquí que las agencias de viajes, que la asociación de empresarios de agencias de viajes, que publicistas, que asociaciones de hosteleros y demás -y, si usted no lo conoce, pues debiera informarse- asisten con estupor y preocupación a que, desde mil novecientos noventa, este sea el primer año en el que a estas alturas la Junta de Castilla y León no ha efectuado una campaña promocional del turismo. Y la realidad es que hemos asistido al primer impulso turístico con el que se inicia la temporada, que es la Semana Santa, sin esa campaña de promoción. Y si lo dicen los afectados, si lo dicen los profesionales del sector, si se reúnen y se quejan, y están inquietos, usted puede venir aquí a explicarme lo que quiera y como quiera. Yo en esto me hago eco del lamento, de la queja, de la preocupación y de la inquietud del sector.

Por cierto, a lo mejor usted puede explicarme por qué no se reúne el Consejo Regional de Turismo en lo que llevamos de Legislatura. Me parece que es una buena política crear órganos de participación, órganos mixtos, en los cuales los afectados, los interesados, junto con la Administración, planifican, desarrollan estrategias, fijan objetivos. Para eso está creado el Consejo Regional de Turismo. Y yo no sé si usted conoce que ese Consejo Regional de Turismo, sencillamente, no ha sido convocado en lo que llevamos de Legislatura. Tengo noticia que desde el dos mil dos... o principios del dos mil tres el Consejo Regional de Turismo no se ha reunido.

Por lo tanto, ¿qué sucede aquí? Que ustedes diseñan o dejan de diseñar estrategias en función de circunstancias internas del propio Gobierno. Esa es la realidad. Usted, que utiliza un tono aquí, pues... en fin, provocador, en el cual no voy a entrar, tendría que recordar que hace algunos meses, con lealtad, desde esta Tribuna, ya se anticipó, ya se preguntó, ya se pidió que se anticipara la campaña de turismo dos mil cuatro. Ya les dijimos que teníamos noticia de la existencia de ciertas dificultades que iban a impedir que la campaña de promoción del turismo dos mil cuatro se pusiera en marcha. Y usted, con ese énfasis que últimamente le caracteriza, pues, desmintió que esa situación fuera a producirse; y los Diarios de Sesiones ahí están.

Por lo tanto, ¿verdad por verdad o mentira a medias? Lo cierto es que nosotros anticipamos que iba a haber serias dificultades para poner en marcha la campaña de promoción del turismo dos mil cuatro, y usted, con el mismo énfasis que hoy argumenta otra cosa, manifestó que habría campaña de turismo dos mil cuatro. La evidencia es que no la ha habido, la evidencia es que no la va a haber; y que, como consecuencia de no haber sido capaces de poner en marcha esa campaña general de turismo, para salir de un cierto aprieto interno en el que está instalado el Gobierno Regional, sabe... y no voy a ir más lejos en relación con este asunto, de momento, para salir de esa dificultad en la que el Gobierno Regional se encuentra, ahora anuncian esa nueva estrategia consistente en la promoción particularizada de los eventos que van a caracterizar el año dos mil cuatro en nuestra Comunidad Autónoma.

Y eso -insisto- obedece a situaciones internas que se viven en el seno de la Junta de Castilla y León, y eso es lo que tiene inquieto a los profesionales del sector.

Y no voy a entrar de nuevo en el juego de las estadísticas, no quiero entrar de nuevo, porque es que, además, se lo he dicho y lo reitero: para nosotros, las estadísticas que nos valen son las del Instituto Nacional de Estadística; que también le anuncio ya desde aquí... desde aquí, que no tardaremos mucho en iniciar una investigación para saber cómo hacen y cómo se elaboran las estadísticas regionales. Porque, a poco que sigan ustedes elaborando las estadísticas regionales como las elaboran, van a acabar minando la credibilidad de un organismo de tremendo interés para nuestra Comunidad Autónoma. No tienen nada que ver los datos con los que trabaja el Instituto Nacional de Estadística con la elaboración propia a la que es tan aficionado el Gobierno Regional.

En cualquier caso, venimos insistiendo mucho tiempo en poner en evidencia cuáles son nuestras carencias, cuáles son nuestras dificultades. Y si usted va a negar aquí que tenemos una dificultad objetiva de permanencia de pernотaciones en nuestros visitantes, pues usted

está negando la evidencia. Enfatizar que en materia de turismo rural somos los primeros, esa es una noticia excelente, porque es verdad. Ya hemos advertido también que no caigamos en tentaciones o en errores de masificación, de pérdida de calidad o de instrumentalización de los programas operativos vinculados a los... al desarrollo rural. Mantengamos los niveles de calidad, mantengamos la solvencia que ha caracterizado el turismo rural, mejoremos -todavía si cabe más- la oferta, y no lo manoseemos demasiado, porque esa es una parte de nuestro sector turístico que ha crecido y se ha desarrollado por la voluntad y por la capacidad de los que han querido y decidido quedarse instalados en el medio rural. Por lo tanto, no presumamos de lo que va bien, analicemos las circunstancias de lo que no va tan bien.

Ni una palabra le he oído decir a usted de cómo ha ido evolucionando la... el número de visitantes, de turistas extranjeros que visitan nuestra Comunidad Autónoma. Y para nosotros eso -y termino ya, señor Presidente- es estratégico, es básico, que turistas extranjeros visiten Castilla y León. Y frente a un crecimiento el pasado año del 0,3 en el conjunto de España, resulta que en nuestra Comunidad Autónoma hemos tenido un decrecimiento -decrecimiento- del 2,9% en el número de visitantes extranjeros. Y esa es una mala noticia; y como es una mala noticia es un déficit; y como es una carencia, es ahí donde nosotros tenemos que asentar nuestras estrategias. Pero, claro, como las modificamos, como la Estrategia de Promoción del Turismo en la que ustedes permanentemente quieren seguir instalados es de promoción en el interior de la Comunidad Autónoma, de divulgación en el interior de la Comunidad Autónoma, y no de la oferta turística, sino de la Administración correspondiente, pues mire, por ejemplo, en materia de visitantes extranjeros hemos experimentado este retroceso.

(Termino ya). Póngase usted como se ponga, la señora Consejera conoce bastante de este asunto porque, afortunadamente -y es lamentable decirlo-, hay mejor interlocución con la Consejera del Gobierno Regional que con un Parlamentario con el cual uno tendría el gusto de entenderse y de compartir inquietudes.

Hay problemas, hay problemas objetivos, y el rumbo que ustedes ahora parece que van a imprimir no es el que el sector necesita, porque así lo confiesan los profesionales del mismo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno, tiene la palabra de nuevo, en réplica, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, a usted con el turismo en

nuestra Comunidad le pasa como a aquel que se ponía a contemplar el cielo en el fondo de un pozo, y siempre lo encontraba pequeño. Su visión del turismo en Castilla y León es totalmente sesgada. Y le repito: para hacerlo tan mal como usted dice que lo hacemos, las cifras que usted no se atreve a discutir no son tan malas; únicamente me ha discutido la de extranjeros.

Pues, mire, el último dato que tengo es comparativo del primer trimestre del pasado año con el primer trimestre de este año, y le diré que en el primer trimestre del pasado año nos visitaron ciento veintidós mil trescientos cincuenta y un extranjeros, y el primer trimestre de este año nos han visitado ciento treinta y tres mil cincuenta y cuatro; un aumento del 8,75%.

Usted siempre argumenta, pero yo le respondo con datos, que creo que es mucho más fiable. Basa su argumentación diciendo que usted se hace eco del descontento que hay; y yo le recuerdo: usted no habla en nombre de nadie, más que en nombre de su Grupo. Yo no soy consciente, ni he leído, ni he oído ese descontento de agentes del sector que usted se erige en portavoz, más bien lo contrario, y se lo voy a demostrar, para que vea que yo no hablo con argumentos, hablo con datos, recortes de prensa.

Dice así: "La ocupación hotelera en... en Semana Santa llegó al 90%; cinco puntos más que en el año dos mil tres". ¿No le parece que esto va en contradicción con lo que usted dice? Y voy más allá. Dice el Presidente de la Asociación Regional de Hosteleros, esa asociación en la que usted se erige en portavoz de su descontento, pues mire su Presidente lo que dice y cómo a usted le deja en evidencia: "Para don Ángel Velasco la campaña de Semana Santa en la Comunidad ha sido sobresaliente. En opinión del Presidente Regional, los hosteleros... de los hosteleros, el éxito de la campaña turística en las vacaciones de Semana Santa, entre otras cosas, se debe a la promoción que realiza la Junta en certámenes turísticos como Intur, Fitur, o con motivo del Centenario de Isabel la Católica". Y termina diciendo: "Castilla y León fue la Comunidad que más turismo interior acaparó, tanto cultural como activo y de aventura, con el 80% de los turistas nacionales".

¿En nombre de quién habla usted, señor Crespo? ¿No se da cuenta que continuamente está cayendo en esas trampas, en esos errores, que nada de lo que dice está sustentado en la verdad?

Mire, sin lisonjearme de ningún tipo de buen talante -que estamos ya un poquito hartos del mismo-, pero sí con el máximo respeto le diré que tenemos muchas cosas que mejorar, pero que puntos débiles... el turismo en Castilla y León, el mayor punto débil ¿sabe cuál es? Es la política de comunicación que usted y su Grupo hace del turismo en Castilla y León. Ese es el mayor

punto débil, porque no se junta... ajusta -perdón- a la verdad, porque es sesgado.

Dice que no damos protagonismo al empresario y pide coordinar esfuerzos con iniciativas privadas; cuando estamos trabajando en estrecha colaboración con los diferentes agentes del sector, cuando la Junta intermedia en el contacto comercial entre ellos, entre las asociaciones profesionales de Castilla y León, con operadores turísticos, cuando en todas las ferias (Fitur, Intur) contamos con los patronatos, habiendo participado en lo que llevamos de año ya veintiuna asociaciones y cuarenta y tres empresas.

Nos pide que configuremos destinos atractivos y duraderos, cuando el Plan Estratégico del Turismo de Calidad recoge, primero, un plan específico para la calidad; y, segundo, otro de tematización para cambiar la oferta generalista por otra singular, por otra diversificada, aprovechando los nuevos espacios culturales (Románico, los Yacimientos Arqueológicos), por las rutas patrimoniales (Vía de la Plata, la Ruta de los Castillos, la Ruta de la Lengua), incorporando rutas de espacios naturales (como la Ruta del Duero), o incorporando los eventos culturales que ahora estamos promocionando, (recientemente le recuerdo que se han presentado varios paquetes turísticos relacionados con bienes patrimonio de la humanidad -siete rutas-, y que está en diseño el relativo al paquete de Isabel la Católica).

Nos pide que promocionemos adecuadamente nuestra Comunidad, cuando hemos potenciado e hemos innovado en *marketing*, participando en dieciocho ferias internacionales fuera de España, en diecisiete ferias nacionales, en siete mercados de contratación en España que hemos organizado, veinticuatro viajes de familiarización para operadores turísticos, hemos organizado ocho jornadas comerciales con Turespaña, y hemos organizado acciones comerciales en siete grandes ciudades de Europa y de Norteamérica, además de jornadas promocionales en Barcelona, en Valencia y Madrid.

Termino, señor Presidente, Señoría. Si contrastamos la seriedad y la eficacia de nuestra política, avalada no por argumentos vacíos, sino por hechos, por datos; si contrastamos la seriedad y eficacia de esa política con la equivocada y con la poco ambiciosa propuesta de su Grupo, aprobarla sería una irresponsabilidad y una falta de respeto y compromiso con esta Comunidad que este Grupo ni puede ni debe cometer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Por último, para cerrar el debate, por parte del Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra el Procurador Chema Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Yo es que aquí, ya puestos a... puestos a

negar la evidencia, vamos, usted niega, pero, vamos, con una... con una rotundidad sorprendente, sorprendente. Vamos, si estuviéramos en lenguaje coloquial le diría que (...) si estuviéramos en lenguaje coloquial; no es el caso, y, por lo tanto, que no conste en el Diario de Sesiones.

Si yo leo, yo leo que "los empresarios del sector lamentan haber perdido el tren de una de las grandes citas del año, y auguran que el retraso en la estrategia afectará negativamente a la afluencia de visitantes"; si leo también "leo, leo, ¿eh?"; yo leo, usted adivina: "Los expertos reclaman a la Consejería que agilice su planificación de *marketing* de Castilla y León, pero también que sea seria y rigurosa desde el principio"; si leo también que "se reclama que la Consejería de Cultura y Turismo desarrolle con urgencia la planificación de la campaña e inicie su contratación para evitar también perder el tren de los puentes de la Comunidad en abril, y del Día del Trabajo y de San Isidro en mayo"; si leo también que "la Asociación de Empresarios de Agencias de Viajes en Castilla y León lamenta el desconocimiento de las directrices que va a tener la Consejería, el vacío de criterios respecto a la campaña que ya se vio en la Feria de Intur"; si leo también la queja de esa asociación de profesionales del sector de agencias de viajes de Castilla y León, que dice que "existe una falta de comunicación entre la Dirección General de Turismo y los profesionales, que estamos sin reunir el Consejo Regional, y que no es que las cosas vayan bien o mal -dice la Presidenta de la Asociación de Agencias de Viajes de Castilla y León- no es que las cosas vayan bien o mal, es que simplemente no van, porque estamos en *stand by*". Y usted, que lo conoce o lo debe conocer, sencillamente lo niega; y me imputa a mí aquí erigirme en portavoz de nadie o en portavoz de la nada.

Mire usted, las cosas que se escriben, se leen y quedan constancia de ellas. Y hace falta mucho valor en esta Comunidad Autónoma para que profesionales, que dependen muy mucho, que dependen muy mucho del impulso económico que pueda dar a su actividad el Gobierno Regional por las represalias de las que pueden ser víctimas en muchos casos, para que profesionales se pronuncien con esta rotundidad sobre esta materia, es que algo va rematadamente mal; porque en torno al negocio del turismo, en torno a la creatividad, en torno a la publicidad, en torno a la divulgación se mueven centenares de millones de pesetas.

Las dos últimas campañas han supuesto en torno a 1.300.000.000 de pesetas, y, por lo tanto, todos los profesionales que trabajan en este sector se tientan muy mucho la ropa a la hora de atreverse a hacer consideraciones sobre la política que ustedes desarrollan, y cuando se han decidido a hacerlo, es porque, efectivamente, las cosas no marchan.

Y si yo no represento a nadie, por lo menos no les llegue... no les niegue a ellos, a estas asociaciones, la... la representatividad en el sector en el que trabajan.

Usted puede aquí negar la evidencia, usted puede aquí negar la representatividad a las asociaciones, usted puede negarme a mí y a mi Grupo la capacidad y la voluntad de colaborar en la mejora de este sector económico, usted puede hacer aquí lo que quiera -de hecho lo hace-; pero eso no significa que ustedes estén haciendo las cosas bien, eso no significa que el sector esté consolidado, eso no significa que este sector tenga garantías de futuro, eso no significa que el empleo vaya a ser mayor y de más calidad en este sector económico, eso no significa que nuestra oferta vaya a ser más atractiva y más duradera. Ese es su problema, ese es su problema.

Insisto, sorprende que encuentre una más receptividad ante las dudas, ante las incertidumbres en el Gobierno Regional que en el propio Parlamento.

Si ustedes creen que no hay nada que hacer, que no hay nada más que hacer, y si ustedes creen que sin explicar por qué se puede asistir a un cambio de estrategia de características inciertas, de resultados que están por ver, sin haber hecho la evaluación ni el balance de cómo han funcionado las estrategias anteriores, es su problema, es el riesgo al que ustedes llevan a este sector económico.

Me parece a mí que apoyar una iniciativa que pretende coordinar esfuerzos, que pretende agilizar la gestión, que pretende mejorar los mecanismos de gestión, que pretende desestacionalizar nuestra oferta, que pretende racionalizarla más, que pretende diversificarla, me parece, me parece que es una auténtica sinrazón.

El tiempo... el tiempo da y quita razones. Yo no querría tener que lamentar dentro de unos meses que un año muy especial, como es el año dos mil cuatro, se nos fue como consecuencia de una incapacidad manifiesta para gestionar uno de los principales recursos económicos que tiene Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley. Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para elaborar una disposición legal que permita la regularización de las instalaciones ganaderas enclavadas en los núcleos urbanos rurales.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Antes de pasar a enunciar la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista... [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, pro favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... querría hacer dos consideraciones previas. Primero quiero anunciarles, quiero anunciarles a todos ustedes la voluntad del Partido Socialista, del Grupo Socialista, por llegar a un acuerdo en este importante problema. Agudizaré mi ingenio y escucharé atentamente los razonamientos que presenta la persona que va a representar al Grupo Popular y adoptaré, adoptaremos, una posición flexible y un ruego: no tomen una posición definitiva desde el Grupo Popular hasta que el Grupo Socialista no fije su posición definitiva.

En el año mil novecientos sesenta y uno se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Nocivas. Este Reglamento señala que en poblaciones con más de cincuenta mil habitantes no puede haber explotaciones ganaderas, deben estar situadas a dos kilómetros del casco urbano. Se establecía un plazo de diez años para adaptarse a esta Ley. En los demás casos, los municipios tenían la responsabilidad.

En el año mil novecientos noventa y tres se publica la Ley de Actividades Clasificadas en Castilla y León. Esta Ley despierta, como era natural en aquella época, la conciencia ambiental, exige mayores requisitos a las explotaciones y provoca un incremento de las denuncias de particulares y del servicio del Seprona, que provoca un malestar creciente que todavía continúa en muchos ganaderos.

La realidad actual es que se ha dejado en papel mojado estas regulaciones. Las explotaciones ganaderas se han ido desarrollando, y existe un porcentaje muy elevado de granjas situadas en el interior de los cascos urbanos o en sus inmediaciones que están en una... sin licencia de actividad, y están en una situación que las organizaciones profesionales agrarias califican de ilegales.

Los Ayuntamientos van, en algunos casos, resolviendo el problema a su manera, dando soluciones variadas dependiendo de las localidades, dependiendo de las provincias; pero el caso es que se crean agravios comparativos porque no se aplica la misma normativa a todos los ganaderos.

Este problema afecta previsiblemente a más del 40% de las explotaciones de la Comunidad Autónoma, por eso es un problema muy importante, porque afecta a todos los rincones de nuestra Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León abrió un proceso de negociación con las organizaciones agrarias y Ayuntamientos a finales del año dos mil dos, donde se acordaron unas bases de solución; y un año después todo sigue igual.

En la respuesta a la Pregunta Parlamentaria realizada por el Grupo Socialista, el Director General de Producción Agropecuaria anunció, después de más de un año, que estaba muy avanzado el documento, muy avanzado, sobre legalización de explotaciones ganaderas, y que se propondría a las organizaciones profesionales agrarias para intentar alcanzar un consenso en este sentido.

El Grupo Parlamentario Socialista, consciente de la urgencia en tomar una decisión que termine con la situación de ilegalidad de más de veintiséis mil explotaciones ganaderas en esta Comunidad, formula la siguiente y sencilla Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo máximo de tres meses elabore la disposición legal pertinente que permita la regularización de las instalaciones ganaderas enclavadas en los núcleos urbanos rurales, y todo ello mediante un procedimiento sencillo que garantice la seguridad jurídica de las explotaciones y su futura viabilidad". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Enmendante, el Procurador don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fuentes, le hemos escuchado con enorme interés, le seguiremos escuchando los dos turnos que tiene usted posteriores para ver qué nuevo modelo, qué ofrecimiento nos hace en cuanto a su Propuesta de Resolución, que entienda usted que estaremos abiertos al máximo a consensuar algo que sea beneficioso para el sector.

Y también queremos decirles, Señorías, previamente, que el Grupo Parlamentario Popular, igual que la Junta de Castilla y León -que lo está demostrando-, alentamos a que sigan trabajando en el segundo documento ya -no se olviden Sus Señorías que estoy diciendo el segundo documento ya-, ya habido un

primer documento que se le ha enviado a las organizaciones profesionales agrarias, que se ha trabajado con ellos, que se han recogido inquietudes, y ya se está a las puertas de volver a poner a las organizaciones profesionales agrarias y a los colectivos sociales afectados, está a las puertas de ver ya la luz ese segundo documento.

Y nosotros le decimos a la Junta que sea sensible, y nosotros le pedimos que siga siendo sensible, que intente por todos los medios regularizar una situación de una serie de explotaciones agrícolas ganaderas enclavadas en municipios pequeños que no tienen licencia de actividad, como muy bien dice usted. Y le decimos que ese problema que han estado generando... no nos olvidemos, Señoría- generando los Ayuntamientos, porque son los responsables de dar la licencia municipal, y, por lo tanto, los culpables de que una serie de explotaciones que estén en los núcleos urbanos no tengan licencia de actividad, que son los responsables... Y ahora le pedimos a la Junta que sea sensible y que arregle esa situación, teniendo muy en cuenta aquellas explotaciones agrícola-ganaderas anteriores al noventa y tres, que es cuando comienza a funcionar nuestra Ley de Actividades (porque posterior a ello, sinceramente, va a ser difícil, pero que también, en cualquier caso, lo intente).

Que esas explotaciones estén enclavadas en núcleos de población pequeños... -yo no voy a marcar el porcentaje, si son cincuenta, quinientos o mil- en núcleos de población pequeños que no necesiten declaración de impacto ambiental y que conjugue los intereses de los ganaderos -que tienen perfecto derecho a seguir con su explotación-, y los legítimos intereses -no nos olvidemos- del resto de la sociedad, que tiene también derecho a tener un medio ambiente saneado.

Y, Señorías, no olvidemos, y yo creo que quizás el señor Fuentes dentro de un momento nos lo solucione, nosotros creemos que este documento que tiene que conjugar esos factores tan importantísimos entre los dos sectores, contempla competencias -fíjese usted- de cuatro Consejerías: de la Consejería de Medio Ambiente, de la Consejería de Agricultura, de la Consejería de Fomento a través de Urbanismo, y de la Consejería de Sanidad. Y hay que conjugar las competencias de estas cuatro Consejerías. Pero, al mismo tiempo, al mismo tiempo tiene también que conjugar los intereses y tener muy en cuenta los de las Diputaciones, porque hay Ayuntamientos que no tienen planeamiento urbanístico y entran subsidiariamente las normas de las Diputaciones. Y al mismo tiempo, tiene que conjugar los Ayuntamientos con las competencias que le da, no solo la Ley de Régimen Local, sino también nuestra Ley de Actividades en la concesión de licencias y demás.

Pero una vez hecho ese documento, y tenido muy en cuenta, señor Fuentes, ese documento tiene que ir, por

supuesto, como le decía antes, a los colectivos sociales, a las OPAS, al Consejo Regional Agrario, al Consejo Asesor del Medio Ambiente, tendrá que pasar posteriormente al Consejo Consultivo, tendrá que ir anteriormente a la Asesoría Jurídica, al Consejo Consultivo y al Consejo Económico y Social.

Y en tres meses, mire usted, ni esta Junta de Castilla y León, ni el Gobierno de ninguna Comunidad Autónoma de España, ni este Parlamento, si tuviera que hacer una modificación de ley, ni ningún Parlamento de España es capaz de hacerlo en tres meses.

Por lo tanto, Señorías -como decíamos antes-, teniendo absolutamente el máximo interés -como ustedes también lo demuestran en su Proposición No de Ley independiente de que le digamos que en tres meses es imposible-, nosotros hemos presentado una Enmienda en la que, sin poner plazos, sino poniendo exactamente los plazos lógicos de un trabajo normal, serio y riguroso, alentamos a la Junta a que siga trabajando con estos colectivos para que en el menor tiempo posible, en el menor tiempo posible, sin parar un momento de trabajar, consigan la elaboración de una disposición normativa, la pertinente. No le decimos a la Junta que tiene que ser una modificación de una ley, ni le decimos que lo haga por decreto; lo que sí le decimos es que lo haga seriamente. Y cuando ya tengamos el máximo consenso, es cuando eso vea la luz; y entonces sí que será absolutamente beneficioso para un sector que lo está necesitando, como bien decía usted, miles de explotaciones agrícolas que en este momento tienen la espada de Damocles porque están en situación de ilegalidad. Con eso haríamos un gran beneficio.

Y yo... esperamos, señor Fuentes, muy gustosamente, el ofrecimiento que nos haga usted, si acepta o no acepta nuestra Enmienda; o, si quiere usted, que en la medida de lo posible, como le decía muy bien ayer, transaccionemos todo lo que haya que transaccionar. Muchas gracias, Presidente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Castaño. Para pronunciarse sobre la Enmienda, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, señor Castaño. Agradezco el tono, y sobre todo la gracia con que usted formula las cosas. Le tengo que decir que, en la comparecencia que el Director General de Producción Agropecuaria hizo ante la Pregunta que nosotros planteábamos -usted estaba presente como Presidente de la Comisión-, admitió que existe -como ha dicho- un elevadísimo número de explotaciones sin licencia ambiental; que la Consejería no sabía cuántas porque no tenía el censo todavía de estas explotaciones; que existe también una demanda generalizada del sector pidiendo una solución a este problema -usted ha hablado de

espada de Damocles"; que la gran mayoría de los ganaderos que están en esta situación no están en condiciones de poder legalizar sus explotaciones por estar situadas dentro de los cascos urbanos o en sus inmediaciones, y, si se aplicaba la ley realmente, habría que cerrarlas; que este problema estaba incidiendo negativamente en la posibilidad de desarrollo de muchos pequeños núcleos rurales; expresó la intención el Director General de facilitar la pervivencia de esas explotaciones -usted ha hablado de ello- con el resto de actividades que existen en el mundo rural, que hay que compatibilizarlas, y también con el medio ambiente; y dijo textualmente "estamos trabajando con un documento -el segundo no lo conozco- muy avanzado y prácticamente cerrado, con la Consejería de Medio Ambiente, estamos también hablando con la Consejería de Fomento, lógicamente con Urbanismo, y en breve plazo, en breve plazo -lo dijo hace muchos días- lo expondremos a las organizaciones profesionales agrarias para proponer la modificación de la normativa que sea necesaria".

El Grupo Socialista está de acuerdo con el análisis que ha hecho usted y que hizo en aquellos momentos el Director General. Coincidimos con la intención del Ejecutivo en facilitar la pervivencia de la mayoría -no de todas, será imposible- de estas explotaciones ganaderas. ¡Pero ya está bien, ya está bien, señor Castaño, habrá que actuar! Habrá que actuar. Habrá que demostrar que existe una verdadera voluntad política para resolver este importante problema.

Le voy a leer un pequeño fragmento de una nota que mandó el sindicato Jóvenes Agricultores, asociación agraria Asaja, de Castilla y León: "Estamos dispuestos -dice en la nota- a apoyar iniciativas o proposiciones no de ley para solucionar este problema, ya que para nuestros ganaderos es fundamental no estar en una situación de alegales, expuestos a cualquier posible denuncia o incluso al cierre de su medio de vida. Ya estamos cansados, y lo demostraremos dimitiendo... perdón, lo demostramos dimitiendo del grupo de trabajo que se creó por parte de la Junta de Castilla y León, porque creemos que es una tomadura de pelo el no poder presentar ningún documento en quince meses, momento en el que políticamente se comprometieron a regularizar. Por lo que, bajo la premisa de agilidad y escasa carga burocrática, habría que impulsar a corto plazo una propuesta concreta".

Además de este intento y de que tiene que haber una clara voluntad política -que hoy veremos a ver si la demuestran-, sugerimos desde el Partido Socialista establecer una ayuda específica a mayores de subvención directa, a mayores de la ayuda de modernización de la que hablaba el Director General, para facilitar el traslado de estas explotaciones, de algunas de estas explotaciones, fuera de las localidades, como tiene la

Comunidad de Castilla-La Mancha. La solución es compleja -lo sabemos-, pero hay que trabajar decididamente en ella, porque cada día que pasa, lejos de solucionarse, se agrava el problema.

Tenían ustedes un punto de apoyo importante -y lo tienen-: es la recomendación del Consejo Económico y Social. En su último Informe Anual considera necesario -cito textualmente- "dar una solución al problema y recomendando también el facilitar el asentamiento de las explotaciones fuera de los cascos urbanos". Lo mismo que estamos proponiendo desde el Grupo Socialista.

La Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Socialista tiene el apoyo de las tres organizaciones representativas del sector; tiene el aval de coincidir con una recomendación explícita del Consejo Económico y Social. Y si el problema es el plazo de tres meses, Señoría, para consensuar un documento de bases e informar -informar- de los cambios legislativos necesarios, el Grupo Socialista aceptaría una ampliación de ese plazo para iniciar el trabajo legislativo que conduzca a la solución definitiva de este problema.

La Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Popular nos parece... no nos parece, perdón, suficiente -termino enseguida, señora Presidenta-. No concreta ningún compromiso temporal, que lo estimamos imprescindible hoy. Y si aprobamos la expresión "en el plazo más breve posible", permítame que le diga que la experiencia demuestra que podemos estar esperando años a que se resuelva este problema.

Mantenemos el texto presentado. Y para que exista un consenso, proponemos -y le escucharemos su intervención actual- ampliar el plazo. Cuarenta mil explotaciones ganaderas -no lo digo yo, nosotros decíamos veintiséis mil, pero lo ha dicho en la última entrevista que le ha hecho la Agencia Ical a nuestro Consejero-, cuarenta mil explotaciones ganaderas, como mínimo, según el Consejero, están esperando un compromiso concreto que dé solución a este problema que yo calificaría de histórico. Ustedes tienen la última palabra. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Para réplica, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fuentes, me dice usted del plazo y de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Me dice que la Enmienda no dice nada. Pues le soy sincero: no dice nada, no dice absolutamente nada. Es fiel compañera de viaje de su Propuesta de Resolución, que tampoco dice nada. Porque venir aquí, a estas Cortes, a decirnos que en el plazo de tres meses la Junta elabore una disposición

legislativa que es imposible es no decir nada. Es -digamos-, en todo caso, una trampa política, para decirle a la Junta: "Hágalo en tres meses", y al día siguiente recurrirla, que es lo que está ocurriendo; al día siguiente, o por ustedes mismos, o por alguna plataforma, recurrirla. Y nosotros le decimos a la Junta: "Trabajen seriamente, no pongan plazos, no paren de trabajar". Y eso es lo que le decimos en el documento nuestro.

¿Por qué vamos a adelantarle que haga un decreto, una modificación de ley, si será en las reuniones con los diversos colectivos afectados de donde salga la decisión? Si no puede tomarla él. La tendrán que tomar al final todos en conjunto cuál es lo más idóneo.

Por lo tanto, absolutamente de acuerdo en que ni la PNL nuestra... la Enmienda nuestra dice nada y su PNL tampoco. Y ha abierto usted el plazo.

Mire usted, para escuchar su tercer turno a ver qué es lo que nos dice y cómo la cambia, el Grupo Parlamentario Popular, señora Presidenta, al amparo del Artículo 92.3, nos vamos a abstener; el Grupo Parlamentario Popular, al amparo del Artículo 92.3 nos vamos a abstener. Y le presentamos en este momento al Grupo Parlamentario Socialista una Enmienda Transaccional, una Enmienda Transaccional de este tenor:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de un mes -no de tres, de un mes- presente un documento de trabajo con el que pueda, previa consulta a los colectivos interesados, organizaciones sociales, Ayuntamientos, etcétera, etcétera -los que yo le he reflejado antes-, establecer las condiciones que posibiliten, mediante las disposiciones normativas pertinentes, la legalización de determinadas instalaciones agrícolas y ganaderas".

Ese es el ofrecimiento que le hace el Grupo Parlamentario Popular al Grupo Parlamentario Socialista, demostrando también sensibilidad. Y en sus manos estará el decirnos acepto la Enmienda Transaccional, o no la aceptan. Por lo tanto -como hemos dicho-, hasta ver qué es lo que dicen ustedes, nos vamos a abstener.

Pero le digo más, señor Fuentes: tanto en la exposición de motivos que usted tiene en su PNL, conviene... será quizá porque al Reglamento del sesenta y uno le han dado un vistazo rápido, el Reglamento del sesenta y uno no habla para nada de explotaciones de más de cincuenta mil habitantes; habla de explotaciones de más de diez mil habitantes, y le da un plazo de diez años. Y no habla para nada de dos mil metros en las molestas, que es como considera a las agrícolas ganaderas; habla de las industrias fabriles, son las que tienen que estar. Eso dice el Reglamento del sesenta y uno.

Pero si usted se adelanta mucho más, es decir, cuando empieza la normativa en este país, que es en el año veinticinco, que las considera incómodas a las agrícolas, lo que dice exactamente es que en las ciudades no se podrán tener animales, excepto seis caballos que permite -porque era lógico, era el modelo de transporte que había-, y que no estén... y que deben estar a más de diez metros de las viviendas. Y así consideraba Y la competencia se la da a los Ayuntamientos. Y el Reglamento de sesenta y uno también habla de la distancia de las poblaciones de más de diez mil, y no dice para nada de las pequeñas, sino que tienen que tener unas normas de salubridad que deben ser los Ayuntamientos los que las marquen; y la competencia a los Ayuntamientos, señor Fuentes.

Y en el año noventa y tres nuestra Ley de Actividades también recoge todas las anteriores que marcaba el RAMINP -el Reglamento de Industrias Nocivas, Molestas, Insalubres y Peligrosas-, y la competencia también se las da a los Ayuntamientos.

¿Qué quiere decir? Que los Ayuntamientos no han tenido la fuerza de ponerse un minuto colorado el Alcalde y decirle a un ganadero: "Si quieres tener una explotación, cumple la normativa". Y era mejor haberse puesto un minuto colorado que no haber dado lugar a lo que está dando lugar ahora.

Y usted pide que en tres meses se solucionen los problemas de décadas que han originado otros, teniendo que conjugar los derechos de los ganaderos a tenerlo con los legítimos derechos de la sociedad a gozar de un medio ambiente. Y encima las competencias de la Junta de Castilla y León con cuatro Consejerías; y encima los derechos que tienen las Diputaciones, los Ayuntamientos; y encima consultarlo con todo el mundo.

Esperemos, señor Fuentes, que entiendan ustedes que nuestra Propuesta de... nuestra Enmienda Transaccional va también en el sentido de hacer un servicio al sector ganadero en el sentido de intentar legalizar al máximo las explotaciones. Y esperamos que esa sensibilidad y ese talante que anuncia el Presidente del Gobierno -por supuesto, mi Presidente- de diálogo y demás, del señor Zapatero, lo demuestren ustedes aquí también, en estas Cortes. Muchas gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, señor Fuentes, tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señoría, es necesario, desde nuestro humilde punto de vista, concretar hoy un plazo que establezca el compromiso de la Cámara, si puede ser por unanimidad, para iniciar -repito- los trámites parlamentarios que den una solución legislativa a este problema. Tiempo han tenido.

El Grupo Socialista presentó una Pregunta Oral sobre legalización de explotaciones en el mes de diciembre -tres meses han pasado-. El veintiséis de enero del dos mil cuatro enviamos una carta al señor Consejero solicitando nos enviase el documento titulado "Propuesta de regularización de explotaciones ganaderas", filtrado a algunas organizaciones agrarias. No hemos tenido contestación. Usted me habla de dos documentos. Presentamos esta Proposición No de Ley que hoy debatimos. Ha pasado un mes más, señor Castaño. Proponemos un plazo de tres meses para arbitrar una solución. Ya son siete meses. Si a este periodo de tiempo le sumamos el año que llevan esperando las OPA el cumplimiento de su compromiso, llevamos diecinueve meses. Creemos que es un tiempo suficiente para dar solución a un problema que se conocía desde la Ley de Actividades Clasificadas del noventa y tres -once años-.

En declaraciones efectuadas por usted a *La Gaceta de Salamanca* el seis de abril del dos mil cuatro decía: "Desde el Grupo Popular tenemos un empeño muy fuerte en que salga adelante cuanto... cuanto antes -perdón- la solución de este problema. El estudio podría estar acabado en dos meses -decía usted-, pero para que sea efectiva la legalización con el cambio de normativa necesitaríamos seis o siete meses". Eso mismo es lo que pide el Grupo Socialista, pero de una forma un poco más acelerada, porque sí es posible.

El estudio puede finalizar rápidamente. Han dicho ustedes que tienen ya dos documentos -un mes-, periodo de consenso con todos los agentes sociales con los que haya que hablar -dos meses-, y justamente a la finalización, de forma inmediata, que se comience el trámite en el Parlamento.

El Consejero, en declaraciones, también ha dicho que el Gobierno... es decir, el Consejero... cuando habla el Consejero -y yo escucho sus declaraciones-, habla el Gobierno de la Junta de Castilla y León, ha dicho que el... que la fórmula es el decreto, el decreto. Y para eso no hacen falta tantos plazos. Estará en tres o cuatro meses. (Declaraciones del señor Valín a la Agencia Ical).

Y me va a permitir, porque me falta un papel, que lo coja para poder hacer un argumento bastante importante. Discúlpeme, señor Presidente.

Si usted repasa... repasa la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, en el argumento que usted ha utilizado de que hay que mandarlo a todos los sitios, de que tiene que estar en el Consejo Económico y Social, etcétera, si usted repasa, dice en las disposiciones finales, dice: "Disposición Final Primera. Se faculta a la Junta de Castilla y León para que mediante decreto pueda modificar o ampliar la relación de actividades contenidas en los anexos dos y cinco", "Disposición

Final Tercera. La Junta de Castilla y León podrá regular reglamentariamente las condiciones de ubicación o las distancias mínimas a los efectos de aplicación de esta Ley", "Disposición Final Quinta. Se autoriza a la Junta de Castilla y León para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de esta Ley", "Disposición Final Sexta. En el plazo de un año desde su entrada en vigor la Junta podrá desarrollar reglamentariamente esta Ley". Hay posibilidades legales para poder cumplir el plazo de tres meses, si realmente hay voluntad política para hacerlo.

El Grupo Popular ha presentado una Proposición No de Ley sobre el mismo tema. En ella ustedes admiten que el problema es muy importante, que necesita una solución rápida, y proponen realizar todas -todas- las actuaciones necesarias y promover una modificación de la Ley de Protección -llaman en un caso-, de Promoción -llaman en otro-. Deberán ustedes modificarlo, porque hay que llamar la Ley de Prevención Ambiental. No concretan, Señoría, igual que en la Enmienda de Sustitución que hoy nos propone, o que en la Transaccional. Decir "todas" es como no decir nada. No comprometen una fecha. Les invitamos a ser prácticos, a ser operativos, les invitamos a retirar su Proposición No de Ley -esta que acabo de enunciar-, que reproduciría de nuevo el debate que estamos teniendo en estos momentos, y retrasando... perdiendo el tiempo, desde mi humilde punto de vista, y retrasando la asunción del problema; y apoyar la Proposición No de Ley presentada hoy por el Grupo Socialista, que antes de escuchar mi última intervención usted... ustedes ya han decidido la abstención.

Si ustedes consideran que tres meses es un tiempo escaso, asumiríamos ampliarlo un mes más, y esa es... y voy a terminar -perdón- fijando la posición. (Termino enseguida, señor Presidente). La misma redacción que hemos propuesto, pero modificando el plazo máximo de tres a cuatro meses, habiendo un poco más de margen de maniobra. Comprometamos hoy en el Pleno, y si puede ser por unanimidad, una fecha que están esperando cuarenta mil explotaciones ganaderas repartidas por toda la Comunidad, que den una solución a este importante problema.

Permítame finalizar esta intervención con un consejo, que usted y yo y todos los compañeros Procuradores hemos escuchado a nuestros abuelos: no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos... votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 195. ¿Sí?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. El Grupo Parlamentario Popular, en el debate, anunció la abstención, pendiente del ofrecimiento que nos hiciera el... el Grupo Parlamentario Socialista respecto de una Enmienda Transaccional y de la modificación, en todo caso, de la suya. Como entiende este Grupo que no ha habido modificación ninguna, nos han obligado a votar en contra. Y, al amparo del Artículo 92.3, me gustaría explicar el voto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene un turno de cinco minutos -máximo- para explicar su voto, al amparo del Artículo 192.3, por haber cambiado el sentido del voto con la intervención.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Le dijimos al principio, y continuamos al final, que esperábamos con ilusión el ver, exactamente, cuál era el talante, la modificación que pretendía el Grupo Parlamentario Socialista. Ofertábamos, Señorías, no el plazo de tres meses, ofertábamos el plazo de un mes; para ver la mayor sensibilidad ofertábamos el plazo de un mes. Y lo único que se nos ha dicho al final es que no hay un segundo documento -que ya hemos anunciado nosotros que está-, que el primer documento no tenían conocimiento las OPA; y, realmente, no ha sido una filtración a las OPA, sino que se le ha comunicado personalmente y ha habido reuniones. Y, por lo tanto, siguiendo la postura que nos han mantenido los agentes sociales, siguiendo la postura -que a nosotros no nos han pedido tres meses, cosa curiosa, nos han pedido un mes-, no queremos la ampliación del plazo que nos oferta el Grupo Parlamentario Socialista de tres a cuatro meses, sino que en un mes; en un mes -Señorías- el documento estará en poder de los colectivos sociales y demás. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias por la explicación de voto. A continuación, ruego a la Secretaria proceda a dar lectura al undécimo... al undécimo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 200, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un documento de bases para el conocimiento detallado del sector caprino en nuestra Región**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Juan Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Consejero de Agricultura y Ganadería, en su comparecencia del ocho de septiembre, para explicar el programa de actuaciones para esta Legislatura, anunció su apoyo al sector del caprino en nuestra Región como fuente de actividad económica para nuestro medio rural y en razón de las crecientes necesidades de la industria láctea.

La reforma de la Política Agraria Comunitaria nos exige un estudio detallado de todos los sectores productivos y examinar los esfuerzos que conviene hacer en aquellos que tengan más posibilidades de desarrollo para contrarrestar los posibles efectos negativos que esta reforma pueda tener en nuestra economía agraria y podamos adoptar las medidas necesarias para contrarrestarlas. Me estoy refiriendo, sobre todo, a las medidas que más nos pueden preocupar, como es el desacoplamiento de las ayudas, que puede conllevar a una desaceleración de nuestro sector y, por lo tanto, un descenso de nuestra cabaña.

Por todo ello, creemos que es necesario elaborar un documento de bases, o un plan director, cuyo objetivo sea realizar una correcta valoración del sector caprino, sobre todo el de leche, en nuestra Comunidad, con el fin de mejorar la productividad y la rentabilidad de nuestras explotaciones; lo que conllevará, sin lugar a dudas, una mayor fijación de la población en el medio rural y un aumento del peso específico de esta ganadería en la producción final agraria de Castilla y León.

Para ello, habrá que realizar una descripción detallada del sector, teniendo en cuenta tres aspectos fundamentales que a continuación los voy a detallar.

En primer lugar, sería el aspecto de la producción. En la actualidad, en Castilla y León se produce, aproximadamente, unos veintitrés millones de litros de leche de cabra, y sabemos que hay una demanda de este producto, aproximadamente, de otros treinta y cinco millones de litros por parte del sector lácteo. Para analizar la producción, habrá que tener en cuenta... [*murmullos*]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... en primer lugar, los censos actuales de... de reproductoras; la distribución de esta ganadería en todo el ámbito geográfico de Castilla y León; la evolución de los últimos años, que vemos que, desgraciadamente, en los últimos años ha descendido un 10%; el tamaño medio de nuestras explotaciones, que, lamentablemente, también oscilan en unos tamaños no adecuados, porque rondan las ciento treinta hembras por explotación; los sistemas de producción, porque también vemos que, lamentable-

mente, solamente un 40% de nuestras explotaciones usan métodos mecanizados de ordeño; y, también, en cuanto a razas y... y las producciones medias por explotación.

El segundo aspecto fundamental sería el de la comercialización, y, como se me acaba el tiempo, detallaré nada más los aspectos más importantes que habría que tener en cuenta, como son: los sistemas de comercialización, si individuales o cooperativos; las épocas de mayor oferta, porque vemos que la oferta se concreta en el 70% en unas fechas muy determinadas; la evolución de los precios y la dispersión de la producción.

Y, por último, y para terminar, el tercer aspecto fundamental sería la transformación de la leche en productos elaborados, como pueden ser el queso, el requesón, las cuajadas o los yogures, que darían un valor añadido muy importante a toda la producción de este sector caprino de leche. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, el señor Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría. Voy a hacer una breve introducción, si usted me lo permite. Hasta el momento, el Pleno que estamos celebrando, en el que... estamos celebrando desde ayer, ha sido un foro de control parlamentario a la acción del Gobierno Regional, señor De Miguel, que es para lo que entendemos muchos que este foro se ha creado. Se han presentado Preguntas de Actualidad para pedir aclaraciones sobre... [murmillos] ... hechos acaecidos en los últimos días... -también para aprobar leyes, como dicen algunos de Sus Señorías-, hemos escuchado Preguntas Orales sobre acciones criticables de las diferentes Consejerías, se han producido interesantes debates sobre las Interpelaciones presentadas, y también se han presentado propuestas en forma de Mociones sobre políticas medioambientales o sanitarias. No han faltado Proposiciones para influir o impulsar la acción de gobierno en temas claves, como la política energética, la promoción turística o la urgente necesidad de legalizar la situación de miles de explotaciones ganaderas.

Hasta estos momentos, algunos de los importantes problemas que afectan a la vida diaria de los ciudadanos se han estado analizando en este foro, aquí y ahora. Y, si los medios de comunicación hacen bien su trabajo, los ciudadanos deben saber qué soluciones, qué críticas y qué posición tienen los diferentes Grupos Políticos en cada uno de ellos.

Ahora, en estos momentos, entramos en otra fase, cambiamos de canal, cambiamos de canal. El Partido

Popular, a través de su Portavoz, ha anunciado que pasa a la acción parlamentaria inmediata, presentando veintiséis iniciativas para impulsar la acción del Gobierno. Y el Grupo Socialista, en el debate de esta primera iniciativa, le pregunta: ¿quiere el Partido Popular transformar el Parlamento Regional en un foro de aplausos al Gobierno de esta Comunidad? ¿Quiere buscar titulares... quiere buscar titulares proponiendo proyectos que ya está decidido realizar o que se están realizando? ¿Pretende ocupar tiempos en el Pleno para evitar o retrasar los debates sobre las iniciativas que presenta la Oposición?

Señorías, no intenten desvirtuar el funcionamiento de este foro. Si tienen una idea, si quieren impulsar un proyecto, tienen cauces directos para convencer a sus Consejeros; nosotros no, algunos llevamos esperando meses que nos contesten preguntas, que nos conceda entrevistas solicitadas o que se debatan las iniciativas presentadas por nosotros.

Hecha esta introducción, entrando directamente en el análisis de la Proposición presentada por ustedes, tenemos dos opciones con... con esta intervención inicial: o entramos en el debate de una Proposición cuya aprobación ya está negociada, y nos abstenemos; o presentamos una Enmienda de Sustitución, profundizando y completando la Propuesta, en un intento serio de impulsar la acción del Gobierno. Por esta última opción hemos optado o hemos apostado el Grupo Socialista: les hemos presentado una Enmienda de Sustitución, que paso rápidamente a enunciar y defender.

El primer punto coincide con el punto primero de su Proposición, mejorando su redacción final desde nuestro punto de vista. Pero este punto suscita una pregunta de interés que pedimos contesten: ¿después de dieciséis años de Gobierno no conocen los censos, las producciones, los tipos raciales y la distribución de cabras en Castilla y León? No lo entendemos.

El punto segundo de su propuesta lo calificamos como pobre e incompleto, poco ambicioso, supone incluso un paso atrás en los objetivos iniciales para los que se diseñó el Proyecto del Centro de Selección y Mejora Genética del Ovino, ubicado en la provincia de Zamora. Hasta reducen la denominación original del centro, incitando -repito-, incitando a pensar que ustedes quieren abandonar el necesario impulso a la investigación que este sector necesita. Induce a pensar que quieren orientar su actividad exclusivamente hacia el sector caprino, abandonando o minorando los fines para los que se creó: Centro de Selección y Mejora Genética del Ovino y del Caprino en Castilla y León.

Y nos parece que es muy importante, y queremos destacarlo, la importancia económica del ovino en esta Comunidad. Baste decir -para hacer una comparación sencilla, con dos datos, para que todo el mundo...

refrescarle la memoria- que de ganado caprino, en esta Comunidad, habrá ciento sesenta mil cabezas; de ganado ovino, cuatro millones de cabezas -se multiplica por veinticinco-, además de las industrias lácteas o queseras de transformación asociadas a este importante sector.

Sugiero expliquen por qué el centro hoy no está cumpliendo estas funciones. Sugiero explique cuáles son las verdaderas razones por ese interés desmedido por las cabras en estos momentos. (Termino, señora Presidenta, o señor Presidente).

Hay que potenciar este magnífico centro y dedicarlo especialmente al sector ovino; también al caprino. Hay que potenciar la investigación de embriones, que puede, fácilmente, multiplicar por tres las producciones de las explotaciones agrarias que se dedican a esto en Castilla y León. Y hay, sobre todo, que retomar el consenso y el diálogo con las asociaciones de productores, que hoy no va por buen camino. Sin ellos, sin su participación, habremos tirado el dinero allí invertido, y no lograremos incrementar la necesaria competitividad del sector.

Para eso, nosotros proponemos los puntos segundo, tercero y cuarto, que sustituyen -o intentan sustituir- al punto segundo que han planteado ustedes. Planteamos potenciar como centro público el Centro de Selección y Mejora Genética del Ovino y Caprino en Castilla y León, ubicado en la Granja Florencia, dotándolo de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para convertirlo en un centro de referencia obligado para selección, almacenamiento y distribución de semen del ganado ovino y caprino; la investigación de embriones, garantizando la existencia de un banco genético de las razas más productivas y la puesta en práctica de técnicas alternativas de reproducción; la formación de equipos veterinarios de la Consejería de Agricultura allí, que es el centro... un centro idóneo; y la creación y conservación de un banco de material genético -hablo de semen y embriones- de las razas autóctonas en peligro de extinción.

Y, por último, el punto quinto coincide con el tercer punto de la propuesta que han presentado ustedes, añadiendo un matiz importante: la apuesta que desde el PSOE proponemos a la investigación en ese sector y en ese centro.

En definitiva, su propuesta nos parece pobre, supone un paso atrás... disculpe, en los objetivos para los que se diseñó el centro. Y les animamos a hacer política agraria con predicción de futuro, pensando en el medio y en el largo... en el largo plazo, y no una política para cubrir el expediente. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Para pronunciarse sobre la

Enmienda, el Procurador De Miguel Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Lamento profundamente, señor Fuentes, que la primera parte de su intervención la haya dedicado, en vez de a lo que la tenía que dedicar, y es entrar directamente en la materia y hablar del sector del caprino de leche de nuestra Región, que es para lo que se ha presentado esta Proposición No de Ley hoy aquí... y viene con argumentos que, de verdad, creo que son lamentables oídos en bocas del... de un Portavoz del Grupo mayoritario de la Oposición.

Nos acusa de pasar a la acción parlamentaria. El Partido Popular siempre está en la acción parlamentaria: unas veces, presentando iniciativas y otra vez... siempre, defendiendo las posturas que cree convenientes en cada momento.

Nos acusa de convertir esto en un foro de aplausos. Desde luego, no traemos proposiciones populistas, sino proposiciones verdaderas, que creemos que necesita el sector y a las cuales creemos que tiene derecho el Grupo Parlamentario Popular, como cualquier otro Grupo que forme parte de esta Cámara.

¿Pretendemos ocupar tiempos? Tenemos cada Grupo, con el Reglamento que... que nos han dotado, los que tenemos; no pretendemos quitarles tiempo a nadie; cada uno tiene sus tiempos y cada uno tiene sus cupos, por lo cual, tampoco les quitamos cupo a ustedes cuando presentamos nosotros iniciativas parlamentarias.

Se nos ha acusado de desvirtuar este foro por presentar iniciativas parlamentarias. ¡Señor mío!, justamente todo lo contrario: este foro está para esto, para que todos los Grupos presenten iniciativas parlamentarias. ¿O es que acaso ustedes pretenden quitarnos el derecho que tenemos de ejercer nuestra labor parlamentaria? De la forma que usted se ha expresado, parece que lo quieren intentar. ¿No tenemos derecho? Parece que ustedes nos quieren quitar ese derecho.

Y, por último -y para terminar con esta parte-, nos acusa también de no sé qué historias, del impulso del Gobierno. Sepa usted que el impulso del Gobierno es, precisamente, una de las labores fundamentales de las Cortes de Castilla y León, y que lo pueden ejercer ese impulso todos los Grupos aquí representados, y, por supuesto, el Partido Popular también.

Lamento esa primera parte de su intervención. Y voy a entrar, señora Presidenta, ya, en materia.

Presenta usted una Enmienda de Sustitución a la nuestra, que, básicamente, básicamente, recoge toda nuestras propuestas de resolución de la Proposición No

de Ley, porque, en el punto primero... es prácticamente el mismo; usted añade la coletilla al final, después de la situación del sector, "el caprino en nuestra Comunidad Autónoma", con lo cual, el punto primero es prácticamente idéntico.

En el punto segundo, que presenta usted cuatro apartados, en el primer apartado y el segundo, el a) y el b), le puedo decir que están perfectamente recogidos, de una forma genérica, en el apartado número dos de nuestra Propuesta de Resolución. Su apartado c), en cuanto a la formación de los equipos veterinarios, etcétera, está también recogido genéricamente en el punto número tres de nuestras propuestas de resolución. En el punto número d), o sea, en el cuarto, en cuanto a la creación de... de un... de conservación... de un banco para material genético, semen y embriones, en las razas autóctonas pelagra... en peligro de extinción, no especifica usted si son razas en peligro de extinción de caprino, de ovino; pero, créame, yo creo que no es el objeto de esta Proposición No de Ley -que es, prácticamente, dedicada en exclusiva al caprino de leche- el tratar aquí las medidas que se han adoptar... se han de adoptar con las razas en peligro de extinción, que yo creo que tienen otro tratamiento, por otros... por otras líneas.

En el punto número tres de su Enmienda, en cuanto a retomar el diálogo con todas las asociaciones de productores que usted menciona aquí, que, prácticamente, no son de caprino, porque está usted hablando de la Asociación de Raza Churra, de la Asociación de Raza Castellana o de ASAC, que son todas de ovino; con lo cual, creo que no procede tampoco, porque es exclusivamente esta Proposición No de Ley para el sector caprino de leche.

Y en cuanto al... a lo que dice de extender el sistema de inseminación artificial, etcétera, está también recogido genéricamente en el punto número dos de nuestra Proposición.

El punto número cuatro de su Enmienda, en cuanto al funcionamiento económico del centro de Zamora, pues, tampoco es el objeto de esta Proposición No de Ley hablar o debatir sobre cómo tiene que ser el funcionamiento o los medios económicos con los que tiene que funcionar el centro de Zamora. Nosotros lo que sí decimos cómo tiene que funcionar o con qué objetivos tiene que perseguir, pero no los medios económicos de... para que funcione ese centro.

Y en el punto número cinco... es exactamente igual que el que tenemos nosotros. Pero he de decirle, en cuanto en el punto número cinco, que hablamos de la elaboración de un plan de actuación, ese plan de actuación que nosotros queremos que se elabore es mucho más ambicioso que los aspectos que usted ha intentado

detallar en su Enmienda de Sustitución. Porque nosotros, en ese plan de actuación, en primer lugar, queremos que se contemple la mejora del estado sanitario. En segundo lugar, la mejora del sistema productivo, atendiendo también a la sustitución de razas puras en detrimento de las cruzadas; la utilización de instalaciones del Centro Regional de Selección y Mejora de... de Zamora; generalizar los sistemas de reproducción asistida; potenciar la implantación de controles de rendimientos lecheros; incrementar el número de explotaciones que participen en los esquemas de selección y mejora genética de razas; la elaboración de convenios para el desarrollo de programas de selección genética.

En un segundo apartado, habría que llevar a cabo actuaciones de formación, dirigidas, sobre todo, en la organización de cursos para técnicos de asociaciones y cooperativas y ADS; formación específica para técnicos veterinarios; realización de visitas a zonas productoras, nacionales e internacionales; complementar la formación de los ganaderos; la dotación de animales de producción en las Escuelas de Capacitación Agraria; formación de maestros queseros; y el fomento de la formación comercial.

Y en el último apartado, en el d), serían también actuaciones en el ámbito de la comercialización: establecer, en este aspecto, mesas de comercialización entre la industria transformadora y el... y los productores; analizar las demandas de la industria transformadora; estudiar alternativas a los productos tradicionales, como pueden ser el queso, la leche líquida, el requesón, las cuajadas o las leches fermentadas; y fortalecer el asociacionismo como vía de negociación en el sector industrial.

No tengo más tiempo. Yo espero que... que usted tenga la sensibilidad -porque, prácticamente, en el fondo estamos completamente de acuerdo- de votar a favor nuestra Proposición No de Ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor De Miguel, dice que lamenta profundamente la primera parte de mi intervención, y que son lamentables algunas de las cosas que aquí he expuesto.

Yo dejo el debate diciendo, simplemente, que es la primera Proposición No de Ley de las veintiséis iniciativas que anunciaba su Portavoz, y que me parecía exactamente necesario fijar la posición y lo que opina el Grupo Socialista con relación a esas iniciativas.

No pretendemos, en ningún caso, reducir al Grupo Popular ningún derecho; pero, evidentemente, teníamos que decir algo.

Y le... voy a finalizar esta primera parte diciéndole que esa estrategia, esa forma de actuar se puede repetir en el Congreso y en el Senado, pero no se realiza en ningún Parlamento Regional de este país.

En el apartado... en el apartado segundo, cuando usted ha entrado, me dice que el tema se... lo quieren circunscribir exclusivamente al sector caprino. Es verdad que en el sector caprino... y apoyamos iniciativas en ese sentido, porque hay demanda de leche; sobre todo, de leche natural para bebés, que usted sabe que se hace un proceso de desnatado al 3%, y muchos bebés... -cada vez la tenemos en más supermercados- muchos bebés solucionan los problemas que tienen al rechazo a otro tipo de leche, y están cada vez más consumiendo este tipo de leche. Es verdad que es necesario aumentar la producción en el sector caprino, es verdad que hay... las empresas quieren que se produzca más del sector caprino para poder hacer... para poder hacer queso -bien de mezcla, bien específico-, y puede crear empleo y fijar población, estamos de acuerdo.

Pero ustedes se refieren al Centro de Mejora y Selección Genética del Ganado Ovino y Caprino, y nosotros queremos hacer un planteamiento general, incluyendo también el tema del sector caprino. El centro del que estamos hablando, ubicado en Zamora, se puede convertir no solo en centro de referencia regional -como usted sabe, es el único que tiene permisos para hacer el trabajo que está haciendo-, sino nacional. Y en algunos temas incluso yo diría que a nivel europeo, tiene demanda de semen de diferentes países, como usted sabrá.

Pero hay que invertir, hay que cumplir los compromisos que se han hecho a los productores, hay que invertir en construir un laboratorio de embriones. Hay material, usted lo sabrá; pero, sin embargo, falta el laboratorio, ese segundo laboratorio de investigación que nosotros estamos reclamando. Tienen el material para trabajar; le falta el habitáculo, le falta el laboratorio. Hay que dotarlo de un vehículo con equipo completo para la inseminación y para las nuevas técnicas de implantación de embriones; van con sus coches propios, particulares. Hay que dotarlo con el servicio de operarios, limpieza y personal investigador necesario; han estado limpiando, Señoría, los veterinarios, limpiando, porque no había servicio de limpieza, y se deben de dedicar a la investigación.

En definitiva, apostar por ser punteros en algo, en algo. Y aquí tenemos... tenemos una posibilidad importante. Usted sabe que las multinacionales sí que tienen una gran investigación en todos los sectores de ganadería, pero no aquí, porque no les ha resultado rentable; por eso es importante el que haya un centro público claro que apoye la selección y la investigación en este sector.

Ovigen -usted sabe que es el organismo encargado de la gestión, a través de su Consejo de Administración- no se reúne desde hace muchos meses. Usted no ha entrado en este debate, pero a nosotros nos interesa, porque sin los productores -y aquí están las cooperativas, las tres organizaciones agrarias, el Consejo del Queso de Zamora, el Consejo del Queso de Valdeón, las federaciones de industrias lácteas, las asociaciones ANCHA... ANCA -perdón-, ANCHE, ANCRO, etcétera, están dispuestas a participar en la gestión -hemos hablado con todas-, dispuestas a que entre el Instituto Tecnológico Agrario; a que entre, pero no a que sea mayoritario. Quieren participar ellos en la gestión, pero cuando la Consejería cumpla los compromisos pactados.

Nunca han entendido el desplante del señor Consejero al no asistir a la inauguración -eso me han dicho que se lo diga personalmente los productores- ni a otras muchas cosas, como la publicación de la Orden 458/2004, que regula las ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, y contempla, que la ayuda para caprino es del 30% y la ayuda para el ovino, cuatro millones de cabezas en Castilla y León, quince mil familias viviendo de ese sector, tienen una ayuda del 24%. Le pido una explicación al respecto. ¿Por qué? Ni por qué se está hablando con jóvenes para que entren en el sector -y esto es muy importante, y me preocupa-, garantizándoles la compra de leche cinco años, pero a 74 pesetas el litro durante esos cinco años, cuando el precio medio de la leche en los últimos tres años ha sido de 89 pesetas el litro. ¿Quién gana dinero en este negocio? No lo entendemos.

En ovino -y nos interesa hablar del ovino- se ha mejorado mucho la alimentación, mucho, mucho, por el trabajo de la Consejería, seguro; se han mejorado mucho las instalaciones, por el trabajo de los productores; la sanidad; el manejo, pero estamos al límite... (termino enseguida, señora Presidenta) ... estamos al límite de nuestras posibilidades de producción, nos queda avanzar en la selección, en la mejora genética y en la investigación, tenemos un campo enorme -y usted lo sabe-, enorme. Bueno, pues dediquemos más dinero también al sector ovino que tiene -repito- cuatro millones de cabezas.

En definitiva, acabo apuntando una línea de investigación que quiero que quede constancia. Por lo que a mí me han dicho, y he hablado con bastantes expertos en el tema, es necesario potenciar una línea de investigación, sobre todo trabajando en diluyentes del semen del sector ovino y también del caprino, para poder realmente llevarlo a todos los lados. Quiero, simplemente, hacer un apunte, porque me ha parecido muy importante esa línea de investigación.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Fuentes, vaya concluyendo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: En definitiva, no vamos a apoyar su Propuesta de Resolución, nos parece un paso atrás en los objetivos para los que se creó el Centro de Mejora de Selección y Mejora Genética del Ovino y del Caprino, aunque estamos de acuerdo con que se potencie el sector caprino en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor De Miguel tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco la aclaración que ha hecho al iniciar su intervención, porque, desde luego, desde la anterior intervención a mí me había parecido que, de alguna manera, ustedes pretendían hurtar el derecho que este Grupo Parlamentario, el Grupo Popular, tiene de intervenir en estas Cortes, pero que, de alguna manera, con su anterior actuación parecía que ustedes nos lo querían hurtar. Creo que tenemos todo el derecho del mundo a ejercerlo, es lo que estamos haciendo, con arreglo al Reglamento, y nada más.

Usted hace afirmaciones que creo que son rotundamente falsas; creo que son rotundamente falsas, cuando usted dice que en ningún otro Parlamento de este país se hace esta práctica. Creo que esté totalmente equivocado. Pero bueno, vamos a la cuestión.

Usted dice que quiere hacer un planteamiento general. Evidentemente, sí estamos de acuerdo también con planteamientos generales, pero no son... no son objeto de esta Proposición No de Ley. Esta Proposición No de Ley y se lo he explicado en las dos intervenciones anteriores- queremos que se concrete mucho más y que vaya dedicada, concretamente, al sector caprino de leche, ¿eh? No estamos en contra del resto de actuaciones que usted dice que se pueden extender al sector... del resto del sector de producción de leche, que puede ser de ovino; pero no es el objeto de esta Proposición No de Ley abarcar todo el sector lácteo, sino solamente el sector del caprino.

Me sigue hablando del Centro de Zamora, y, mire, tampoco era el objeto. Pero he de decirle: la Junta de Castilla y León ha cumplido los acuerdos por los que se creó el centro; la Junta de Castilla y León, de alguna manera, se comprometió a hacer la inversión, a mantenerlo durante dos años, y mediante el acuerdo... que actualmente está roto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... que actualmente está roto, que unilateralmente lo ha roto Ovigén,

pero porque no ha cumplido los compromisos que a Ovigén le correspondían. La Junta ha cumplido todos los compromisos que adquirió mediante el acuerdo con Ovigén: hizo la inversión, lo mantuvo durante dos años y queremos ahora, precisamente con las iniciativas -que se las voy a leer, porque yo creo que todavía no se ha enterado de qué va la Proposición No de Ley-, que el centro funcione, y funcione y sirva para algo. Y, por supuesto, en el punto dos, en cuanto a los medios... porque me dice que hay veterinarios limpiando, etcétera, por eso en nuestro punto número dos ponemos... no decimos cómo, pero por supuesto está recogido que se pongan los medios humanos y materiales necesarios para el buen funcionamiento del centro.

Y me ha hablado, pues, de todo lo que he hablado yo también. Yo creo que he sido mucho más exhaustivo al detallarle, pues, todas las cosas que puede conllevar la incorporación de jóvenes. Y hace usted referencia a un aspecto fundamental, que son los acuerdos que puedan tener las industrias comercializadoras lácteas con los jóvenes o con todos los productores de leche. De alguna manera, esas negociaciones las está llevando a cabo -no está la Junta de Castilla de León por medio, no está la Consejería de Agricultura por medio- el sector comercializador y los productores; pero, de alguna manera -también se lo he explicado en mi anterior intervención-, que sí, en cuanto a las actuaciones que debemos hacer en cuanto a la comercialización, pues le he detallado, creo, no sé si lo ha oído, pues el establecer las mesas de comercialización, analizar las demandas, estudiar alternativas de los productos, etcétera. O sea, está todo recogido.

Y, por último y para terminar, pues le pido, de verdad, señor Fuentes, que usted y su Grupo pues apruebe esta Proposición No de Ley y que la aprobemos entre todos por unanimidad. Yo creo que recoge genéricamente todas las propuestas de su Enmienda de Sustitución y mucho más. Pero no intento... no intente, en este caso, mezclar el ovino con el caprino; no es mezclar churras con merinas, sino que en este caso sería mezclar las churras y las merinas con las malagueñas, las granadinas o las murcianas.

Esta Proposición No de Ley yo creo que es buena para el sector caprino, y, aprobándola, instamos a la Junta de Castilla y León para que dedique parte de sus esfuerzos en esta dirección para el fortalecimiento general de la ganadería en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señorías. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (Señorías, guarden silencio).

Resultado de la votación. Votos a favor... Votos emitidos, perdón: setenta y dos. Votos a favor: cuarenta.

Votos en contra: treinta y dos. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al duodécimo punto del Orden del Día. Señorías guarden silencio.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la formalización de un Protocolo de Coordinación con el Consejo General del Poder Judicial para atender a drogodependientes con problemas jurídico-penales"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar esta Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Proponente, tiene la palabra María Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Comparezco por primera vez ante esta Cámara como representante del Grupo Parlamentario Popular, con el fin de explicar y argumentar los motivos que han llevado a este Grupo Parlamentario a presentar la Proposición No de Ley que nos ocupa.

Señorías, la drogodependencia, entendida como aquella alteración del comportamiento que afecta al estado físico, psicológico y social del individuo, se caracteriza por un consumo compulsivo y continuado de sustancias psicoactivas, comúnmente denominadas como drogas. Y este fenómeno o este proceso es un proceso complejo. Y dicha complejidad viene dada, fundamentalmente, por su etiología multicausal, dado que son múltiples los factores determinantes de las drogodependencias; por su abordaje terapéutico, el cual ha de ser integral y multidisciplinar y entendido como un programa... como un proceso continuado, donde el objetivo único y fundamental, o final, sea la integración y la reinserción social del drogodependiente; así, también, es un problema complejo dadas sus múltiples repercusiones, repercusiones tanto en el ámbito personal como familiar, como social.

Señoría, la adicción a sustancias psicoactivas, tal y como acabo de definirla, provoca una desestructuración global del sujeto que la padece. Ello conduce a una marginación social y a un incremento de las conductas anti... antisociales -perdón- y, en definitiva, a problemas jurídico-penales.

En este contexto, no quiero pasar por alto hacer referencia a nuestra Constitución Española, en cuyo Artículo 25.2 establece que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas a

la reeducación y reinserción social de los penados, siendo este el fin primordial de la Administración Penitenciaria, de acuerdo con el artículo primero de la Ley Orgánica Penitenciaria.

La Junta de Castilla y León, con una política sobre drogas plenamente consolidada después de quince años de actividad pública en esta materia, es una de las dos únicas Comunidades Autónomas que, después del Plan Nacional de mil novecientos ochenta y cinco sobre drogas, tiene una propia Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social del Drogodependiente, aprobada en el año mil novecientos noventa y cuatro; así como cuatro planes regionales, entendidos estos como los instrumentos estratégicos que nos sirven para llevar a cabo una planificación y una ordenación de cuantas actuaciones se vayan a realizar en materia de drogodependencias en nuestra Comunidad Autónoma. Planes regionales que, recordemos, son aprobados el año ochenta y ocho, noventa y uno, noventa y siete y dos mil uno.

En la Ley 3/1994, de Prevención, Asistencia e Integración Social del Drogodependiente, se establece o dispone que la Administración de la Comunidad de Castilla y León proporcionará, a través de centros y servicios, tanto públicos como privados acreditados, alternativas terapéuticas suficientes a las penas privativas de libertad, siendo estas, las penas privativas de libertad, por supuesto, competencia exclusiva de la Administración de Justicia, pero residiendo la competencia de la adopción de decisiones terapéuticas en los equipos de asistencia, o, mejor dicho, del sistema de asistencia e integración social del drogodependiente.

Asimismo, nuestra Ley establece que las acciones asistenciales dirigidas a las personas drogodependientes deberán tener como finalidad fundamental mitigar, no solamente la problemática social del drogodependiente, sino también sus problemáticas o sus problemas jurídico-penales, para lo cual la Ley nos establece que la Junta de Castilla y León impulsará programas y colaborará con otras Administraciones para la atención a drogodependientes penados y detenidos.

No quiero pasar por alto que el III Plan de Drogas aprobado en el año noventa y siete, el cual se elaboró teniendo en cuenta las prioridades marcadas en esta Ley, establece un análisis de la situación, ya en el año noventa y siete, sobre el consumo de drogas de Castilla y León, junto con una evaluación de los resultados de los planes anteriores. Y en él se establecen una serie de conclusiones, de las cuales, fundamentalmente, tres quiero resaltar: primero, este Plan Regional establece o deja claro, como en una de sus conclusiones, la importante presencia de problemas sociales y judiciales entre los consumidores de drogas ilegales, que requieren reforzar la asistencia jurídica y la implantación de

medidas alternativas a la privación de libertad; presencia también de problemas importantes en materia de integración social y laboral de los drogodependientes en tratamiento que dificultan la buena evolución de los procesos terapéuticos, lo que indica la necesidad de potenciar programas de integración social; y el último punto que me interesa resaltar es que, según este Plan Regional de Drogodependencias, se comprueba una gran mejora de la coordinación interinstitucional en materia de drogas.

En la actualidad hay un IV Plan Regional de Drogodependencias aprobado por Decreto 138 del año dos mil uno. Y él nos permite, puesto que está vigente en la actualidad, estar en unas condiciones correctas y estuendas para dar un nuevo paso en esta Legislatura, teniendo en cuenta una serie de prioridades claras, como son prioridades en materia de prevención, asistencia e integración social de todos los drogodependientes, penados o no penados, con causas judiciales pendientes o sin causas judiciales pendientes.

Señoría, la Junta de Castilla y León y el Grupo Popular está haciendo bien las cosas, y nos proponemos -como antes decía- dar un nuevo paso en esta Legislatura; paso que... cuyo objetivo fundamental o entre cuyos objetivos fundamentales está, y como causa... como motivo fundamental, primero, lograr una personalización de la respuesta asistencial, elaborando programas específicos para grupos con necesidades especiales; y me refiero a menores, prostitutas, reclusos, e incluso drogodependientes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... con patologías mentales asociadas. (Ya termino, señora Presidenta).

Y, por otra parte, impulsar la colaboración y la coordinación entre las diferentes instituciones, siguiendo siempre principios de descentralización, responsabilidad y autonomía de gestión.

En definitiva, Señorías, lo que nosotros proponemos en esa Proposición No de Ley que presentamos es una formalización de un protocolo de coordinación con el Consejo General del Poder Judicial, que permita una mejor atención a los drogodependientes con problemas jurídico-penales.

Por todo ello, confiamos en que dicha Proposición que formulamos cuente con el apoyo de Sus Señorías. Gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. A esta Proposición No de Ley ha sido

presentada una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. La iniciativa que hoy se nos presenta es decir a la Junta de Castilla y León lo que ella misma debía de haber hecho ya hace muchos años, exactamente desde el año mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social.

Mire, el Grupo Socialista, mi Grupo, siempre hemos demandado que las leyes están para cumplirlas y para desarrollarlas, siempre. Y por eso es por lo que nosotros presentamos esta Enmienda de Adición aquí, porque desde el año noventa y cuatro la Junta -como le digotenía que haber empezado ya a trabajar en este tema.

Y hemos presentado esta Enmienda de Adición para que se cumpla en su integridad lo que dice la Ley 3/94, nuestra ley de drogas. Antes de pasar a leer la Enmienda, voy a dar una serie de explicaciones, por lo que he dicho, en lo que está basada.

La Ley 3/94, sobre atención a drogodependientes, mandata que una de las medidas de asistencia a drogodependientes es la de mitigar -como usted ha dicho- la problemática social y jurídico-penales de esta población. Asimismo, indica que la oferta terapéutica deberá ser accesible y diversificada, profesionalizada y de carácter interdisciplinar, basada en programas asistenciales individualizados, cuyo objetivo sea la integración social y la rehabilitación e incorporación social de las personas con problemas de drogodependencia.

En otro punto de la Ley indica que la Administración Autonómica es la encargada de impulsar programas y de colaborar con otras Administraciones Públicas para la atención a drogodependientes detenidos (todo esto nos lo dice nuestra ley de drogas), y estas cuestiones han estado reflejadas también en los distintos planes de drogodependencias.

¿Qué se ha hecho desde que se aprobó la ley de drogas en el año mil novecientos noventa y cuatro? Pues mire, hasta el año mil novecientos noventa y siete, nada. Desde el noventa y siete al dos mil, dos servicios (estamos hablando de los servicios jurídico-penales), dos servicios de orientación y asesoramiento en Juzgados; y en el año dos mil se crea otro, se crea uno nuevo. Del año dos mil al dos mil cuatro, que estamos, solo tenemos tres servicios de atención en los Juzgados, de atención y asesoramiento en los Juzgados: en Burgos, en León y en Valladolid; donde, a través de un convenio con los Jueces de estas provincias y la asociación ACLAD, ¿eh?, va una trabajadora social, una trabajadora social de esta asociación de ACLAD, a realizar el asesoramiento y valoración del caso. Solo en estos tres Juzgados.

No sé lo que pretende con su Propuesta de Resolución, de su iniciativa. ¿Lo que nos dice, que se va a poner en todos los Juzgados de nuestra Comunidad Autónoma este servicio?, porque dice que "hay que seguir avanzando". Está... es muy genérica su Propuesta de Resolución, y lo que no sabemos es si lo que ustedes quieren decir -pero me gustaría que me lo aclarase- es que si se va a poner en todos los Juzgados; porque desde el año dos mil llevamos simplemente este servicio en tres Juzgados. Y nosotros estamos de acuerdo que hay que poner un servicio, los SOAD, el Servicio de Orientación y Asesoramiento, en todos los Juzgados de nuestra Comunidad Autónoma, porque lo que no puede ser es que Burgos, Valladolid y León sean, ¿eh?, privilegiados con respecto al resto de los Juzgados de otras... de otras provincias, los drogodependientes o las personas afectadas por este tema.

Mire, con la propuesta que usted nos trae aquí, sin más, no estamos cumpliendo lo que mandata la ley de drogas. Para dar cumplimiento a lo que mandata la ley de drogodependencia y el Plan Regional de Drogas no es suficiente con una trabajadora social, con que vaya al Juzgado una trabajadora social, no es suficiente con esta sola profesional, sino que debe ser un equipo interdisciplinar el que estudie el caso y haga la oferta terapéutica correspondiente. Eso nos lo dice el Artículo 9 de nuestra ley de drogas; luego no es suficiente con que vaya una trabajadora social.

Estos programas de atención e intervención en los Juzgados a drogodependientes son necesarios, Señoría, y para dar cumplimiento, aparte de lo que dice nuestra ley de drogas, ¿eh?, al Artículo 25.2 de la Constitución, como usted ha dicho antes, que las penas irán orientadas a la reeducación y reinserción social.

El objetivo principal, pues, debe ser que las personas afectadas por el consumo abusivo de drogas y que delinquen como consecuencia de este consumo puedan llegar a desarrollar una vida saludable y socialmente normalizada. Y para eso se necesita un equipo interdisciplinar. Porque, mire, los informes periciales correspondientes acerca de la personalidad del acusado, de su medio sociofamiliar, de su historia adictiva, así como de la articulación de las medidas terapéuticas, no lo puede hacer solo una trabajadora social, lo tiene que hacer un equipo interdisciplinar, porque es, además, lo que mandata.

Y por eso, nosotros, si queremos hacer las cosas bien y llegar al fondo de los temas, debemos de poner los medios necesarios; pero, claro está, poner un equipo interdisciplinar en los Juzgados cuesta dinero, y la Junta dirá si se quiere mojar en hacer las cosas bien o queremos estar haciendo lo que ya se está haciendo.

Yo creo que con esta explicación..., entiendo que nuestra Enmienda de Adición sí puede ser aceptada, si

queremos que se cumpla la ley de drogas que ha aprobado esta Cámara.

Y paso a leer nuestra Enmienda de Adición. Es otro punto, donde dice: "A esos efectos, la Junta de Castilla y León aportará la cantidad económica suficiente a fin de que en todos los Juzgados de la Comunidad Autónoma exista un equipo interdisciplinar, formado como mínimo por un psicólogo -sería el coordinador del programa-, un trabajador social, un auxiliar administrativo y un técnico de laboratorio; debiendo quedar estos extremos reflejados en dicho convenio de colaboración".

Si nuestra Enmienda es aceptada, a la Propuesta suya de Resolución, como segundo punto de su Propuesta de Resolución, sí que entenderemos que, desde el Gobierno Regional, se quieren hacer las cosas como se deben hacer y dar un tratamiento a estas personas con problemas de drogodependencia. De momento, nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez. Para pronunciarse sobre la Enmienda, la señora Benito...

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Ante todo, agradecer el tono de intervención de la señora Núñez. Y dentro... y lejos de pensar que es que usted no me ha entendido, quiero entender que es que yo no me he explicado correctamente; por lo tanto, voy a intentarlo hacer en esta segunda... en esta, mi segunda intervención.

Mire usted, "que no se ha hecho desde la promulgación de la ley", eso no es cierto, ¿eh? Vamos a ver, ha habido dos... [murmullas]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... planes regionales que han puesto en marcha montones de servicios. En el tema de atención a drogodependientes con causas penales, ¿eh?, se ha puesto en marcha un servicio de asesoría jurídica y orientación familiar, con doce, con el número total de doce; un servicio de orientación y asesoramiento en Juzgados, ¿eh?, en número de tres, que -como usted muy bien ha dicho- están en Burgos, Valladolid y León (lo que no impide que, efectivamente, nuestra intención sea ampliarlo al resto de Juzgados), y existen programas en centros penitenciarios para deshabituación, etcétera, etcétera, y derivación de reclusos a comunidades terapéuticas, es decir, penas alternativas de libertad, en un total de ocho programas puestos en marcha. Luego no creo que no se haya hecho nada.

Pero -como vuelvo a repetir- voy a intentar explicar cuál es nuestro... o cuál es nuestro concepto a la hora de

presentar esta Proposición No de Ley. Intento explicar a todas Sus Señorías que el problema de las drogodependencias hay que abordarlo -como usted muy bien ha dicho- desde un punto de vista multidisciplinar, puesto que afecta a las áreas biológica, psicológica, social del sujeto que la padece.

Al mismo tiempo, y dado que el objetivo prioritario es la integración social del drogodependiente -y creo que en eso estaremos de acuerdo-, es fundamental profundizar en una coordinación institucional. En Castilla y León hay recursos, y hay recursos suficientes; lo importante es coordinar y que exista una adecuada colaboración entre los diferentes recursos para lograr ese equipo multidisciplinar y ese apoyo multidisciplinar o interdisciplinar que necesitan esos casos de drogodependientes con penas o cumplimiento... con causas penales pendientes.

En definitiva, se hace necesario que el sistema judicial y penitenciario, por una parte, y el sistema de atención e integración social al drogodependiente, por otra, caminen estrechamente vinculados (que, a lo mejor, hasta ahora no se había hecho o se está en fase inicial). No pretendemos que, con esta colaboración conjunta, se produzcan duplicidades. Tampoco queremos..., y lo que es nuestro objetivo prioritario es que esta colaboración interdisciplinar o interinstitucional se haga desde el punto de la normalización y racionalización de los recursos.

Ayer, en diferentes ponencias de Sus Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, hablaba de costes mínimos. Pasaré a explicarle que, si nosotros admitimos la Enmienda que usted ha presentado, este principio que ustedes tanto defienden no se cumpliría. No es la primera vez -insisto- que problemas de los drogodependientes con la Administración de Justicia truncan un proceso terapéutico cuyo objetivo es la integración social. Por lo tanto, es necesario que haya una estrategia jurídica que tenga en cuenta este problema desde el primer momento, y, por lo tanto, minimizar las consecuencias de las causas pendientes; y aquí no me voy a referir a lo que establece el Código Penal de la suspensión de la condena, suspensión especial de la pena por enfermedad grave, sustitución de pena, libertad condicional, medidas de seguridad e indulto.

Queremos, en definitiva, el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León que los problemas legales no sean nunca un obstáculo para la rehabilitación e integración social del drogodependiente. En definitiva, intentamos cumplir el principio básico de continuidad de un proceso terapéutico, para lo cual se hace preciso la actuación sinérgica de todas las Administraciones que trabajan en este tema: Justicia, Penitenciaria y Asistencial.

¿Y qué es lo que nos lleva a plantear esa Proposición No de Ley? Mire, somos conscientes de que todos los

profesionales, tanto los jurídicos como los asistenciales, o los médicos, o el cuerpo sanitario -por referirlo genéricamente-, es necesario que hablen un lenguaje común, que intercambien una información por unos cauces adecuados, homogéneos y protocolizados (de ahí nuestro planteamiento de firma de un protocolo de coordinación), y que compartan responsabilidades y coordinen sus actuaciones. Entendemos que la intervención con drogodependientes tiene que hacerse desde un objetivo mucho más amplio, teniendo en consideración la dimensión jurídica, y, por tanto, que los drogodependientes no tengan que cumplir forzosamente, ¿eh?, sus penas en la prisión, sino que haya posibilidad de penas alternativas en comunidades terapéuticas.

Es fundamental, por otra parte -y de ello estamos convencidos-, transmitir que la acreditación del drogodependiente debe de realizarse por un centro o servicio homologado y acreditado, para que, así, Jueces y Fiscales -y los Tribunales, en general- apliquen eximentes o atenuantes de la responsabilidad penal; sin olvidar que, por supuesto, el sistema judicial tiene que tener constancia fehaciente del cumplimiento de esas medidas alternativas al ingreso en prisión que se aplican a un penado drogodependiente.

Es necesario, también, elaborar un plan individualizado de cada sujeto o de cada drogodependiente, según sus necesidades, sus demandas y sus circunstancias particulares, para lo cual es necesario, muchas veces, convencer al Poder Judicial que se han de utilizar de forma coordinada centros, servicios y programas asistenciales.

Queremos evitar que, cuando se celebre un juicio o haya causas penales pendientes en un drogodependiente en tratamiento, el propio terapeuta actúe como perito, para así preservar la relación terapéutica, sin perjuicio de que puedan emitir informes que, sin ser vinculantes, sí -por supuesto- puedan incorporarse a dictámenes periciales de otros profesionales.

En definitiva, creemos que tiene que haber una máxima coordinación y flexibilidad entre los dos sistemas, puesto que muchas veces hay una descoordinación total entre la comisión del delito, los procesos judiciales y la duración de la condena, y el tratamiento y la reinserción social y el esfuerzo por reintegrar socialmente a ese sujeto, no olvidando que hay que tener un concepto fundamental y hay que provocar un cambio de mentalidad en muchos profesionales que trabajan con drogodependientes con causas penales, en el sentido de que las recaídas en un drogodependiente que se encuentra bajo control terapéutico nunca deben ser consideradas como un fracaso en el tratamiento, sino como una circunstancia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... propia de dicho proceso asistencial. (Termino, señor Presidente). Por lo tanto, nos proponemos con esta Proposición No de Ley de firma de un protocolo de coordinación, primero, en cierta medida, formar a los profesionales tanto de un sistema de una Administración de la organización de Justicia y Penitenciaria, como del sistema asistencial, ¿eh? Intentamos que los profesionales del sistema asistencial conozcan qué situaciones jurídicas más habituales concurren en esos drogodependientes, así como también intentamos cambiar esa imagen estereotipada que, en muchas ocasiones, tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, tiene otro turno para fijar posiciones. Vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... y la negativa percepción del servicio modificado.

En definitiva, con lo que pretendemos es plantear una firma de un protocolo de coordinación diferente al que ustedes nos plantean. Por lo tanto, nos vemos obligados a que, con esta Enmienda de Adición, rechazarla. Entendemos que ustedes admiten nuestra propuesta, puesto que no modifican ni un punto ni una coma, pero sí nos vemos obligados a rechazar su Enmienda de Adición por lo que en mi tercer de intervención le pasaré a explicar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Portavoz del Grupo Popular, me gustaría que, en esta segunda intervención, cuando yo le he explicado nuestra Enmienda, lo hubiera hecho... decir por qué, si se nos va admitir nuestra Enmienda o no y por qué. O sea, ¿me lo va a decir en el último turno?, ¿en el último turno me dice...? Y ahora me ha estado contando un rollo que... que no va al caso. ¡Dígamelo ahora para ya decirle...! Oye, yo... yo le puedo decir... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... pues esto no, o podemos llegar a un acuerdo. Yo no sé si es que como es la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... como es la primera vez que sale, pero, para otras veces, mire, en el segundo turno se... se nos dice la... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... se nos dice si está de acuerdo con nuestra Enmienda o no. Porque no me ha dicho nada nuevo. En el fondo estamos de acuerdo en lo que usted dice y en lo que nosotros decimos. Si estamos de acuerdo en lo que usted dice, cómo hay que actuar y lo que tenemos que actuar con las personas que tienen temas penales y que son afectadas de drogodependencia. Pero no sabemos qué recursos se van a poner. ¿Vamos a seguir...? Eso es lo que me tiene que contestar en la segunda... -atiéndame un poco- en la última intervención. ¿Vamos a seguir, como hasta ahora, solo poniendo a un profesional, a una trabajadora social en los Juzgados? Eso es lo que quiero que me diga.

Porque, mire, cuando yo le he dicho que no se ha hecho nada, le quiero decir que no se ha hecho nada en el tema de asesoramiento a Juzgados desde que se aprobó la Ley, en el año noventa y cuatro, hasta el año noventa y siete, que se pusieron en dos; en el año dos mil, tres, en tres: León, Burgos y Valladolid. ¿Qué pasa con el resto?

¿Usted, lo que me quiere decir con su propuesta es de que se va a poner en todos los Juzgados, en todos los de la Comunidad Autónoma?, ¿en todas las provincias donde tenemos Juzgados se va a poner? ¿Qué profesionales se van a poner allí para que se lleve a cabo este programa? Eso es lo que quiero que me diga, que se lo he preguntado en la primera intervención y no me lo ha dicho.

Porque, mire, no se puede venir aquí a... a dar los parabienes y a decir lo que se tenía que estar hecho ya. Si venimos aquí es porque queremos profundizar en el tema, ¿eh?, y si venimos aquí es para decirle al Equipo de Gobierno lo que se necesita hacer.

Y, mire, si... usted sabe el último Plan de Drogas lo que dice, igual que yo, ¿no?: "Detección y captación de personas con problemas de drogodependencia, y formación y orientación sobre recursos y terapias a llevar a cabo, orientación legal y asesoramiento en el tema de Jueces y Magistrados". Usted lo que me ha hablado aquí es que se va a dar formación. No, yo quiero que me diga si se van a poner los profesionales necesarios en los Juzgados.

Porque ¿usted considera que todo lo que dice nuestra Ley y nuestro Plan de Drogas se puede llevar a efecto en los Juzgados sin un equipo interdisciplinar? ¿Usted considera que con solo una persona se puede llevar a efecto? Es que, hasta ahora, solo estamos mandando a una persona, solo va un trabajador social a los Juzgados, una trabajadora social de la asociación ACLAD. ¿O me van a decir que van más?

Si nuestra ley de drogas dice que tiene que haber un equipo interdisciplinar, ¿por qué aquí no lo estamos... por qué aquí no lo plantean, que es lo que planteo yo? Vamos a dar cumplimiento.

Y miren, Señorías, una cosa es jugar a la política -que es lo que ustedes hacen- y otra cosa es hacer política, que es lo que hacen otras Comunidades Autónomas muy cercanas a la nuestra. Y mire, la Comunidad Autónoma de Asturias sí que ha firmado un convenio -como se debe firmar- con el Consejo General del Poder Judicial, y dice en los objetivos "la información, orientación...". O sea, todos los objetivos que nosotros tenemos, ¿eh?, los tiene la Comunidad de Asturias, y alternativas que hay que dar, y asesoramiento, y los informes periciales que se tienen que llevar a los Jueces. Y, para eso, la Comunidad de Asturias, la Comunidad de Asturias considera que tiene que ser un equipo interdisciplinar el que lo haga, y ha firmado un convenio con el Consejo General del Poder Judicial y con una asociación de intervención en drogodependencias... que aquí lo que no sabemos es si en este convenio que ustedes nos plantean también se va a firmar, en este protocolo de actuación. ¿Solo es para dar formación o se va a firmar con una asociación para intervenir? Tampoco me lo ha dicho. Me gustaría saber si ese protocolo también va a ir un... también se va a firmar con una asociación o simplemente con el Consejo General del Poder Judicial para dar formación, porque, al final, es lo que le he creído entender.

Y la Comunidad de Asturias dice que para llevar a efecto todas estas... todas estas funciones y toda esta labor se necesita un psicólogo, un trabajador social -¿eh?-, un auxiliar administrativo y un técnico en laboratorio. Porque mire, ¿quién es el que cuando entra en el Juzgado -¿eh?-, es el que ve cómo está la personalidad de esta persona... de... de la persona con problemas de drogodependencia?, ¿quién ve su ámbito social?, ¿todo una trabajadora social?, ¿cómo ve... cómo se ve la adicción que se tiene a la drogadicción? Con estos... con este tipo de personas, cada profesional atendiendo el área específico. Y si aquí queremos, de verdad, insistir en este tema y llegar al fondo de esta... de esta cuestión, de esta cuestión, debemos de poner un equipo interdisciplinar. Si no, no vengamos aquí a decir cosas que se están haciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando su turno.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... y que se tenían que haber hecho. (Voy). Y mire, hace tiempo ya, cuando el Presidente de estas Cortes -me lo ha recordado ahora, que me acaba de llamar la atención para que vaya terminando- era Consejero de Sanidad y Bienestar Social se presentó un programa como el que está llevando Asturias para llevarlo a efecto, y le pareció muy bien y muy interesante, pero se quedó ahí.

Y mire, lo que se necesita es poner dinero y actuar en los temas. Y la Comunidad de Asturias lo está haciendo, porque hace política y quiere entrar en el problema de los ciudadanos, y aquí lo que nos interesa es hacer un paripé.

Y yo le digo: dejen de jugar a la política, dejen de traer aquí historias -¿eh?- para hacer simplemente el paripé.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, acabe ya, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Sí, termino). Si queremos traer y decir al Ejecutivo lo que debe hacer, vamos a traer cosas para avanzar, y para avanzar mucho más en lo que se está haciendo. Porque, mire, hacer propaganda y paripé de lo que se está haciendo a mí me parece que es inaudito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Y hacer propaganda y paripé de lo que es una obligación del Gobierno y no se hace, me parece que es impresentable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Y en eso, la verdad, ustedes sí que son...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... pioneros, señores del Partido Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene la palabra, para fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Proponente, doña María del Canto Benito Benítez.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Siento, señora... Señoría, que mi intervenciones anteriores hayan sido un rollo. Yo creo que no lo ha sido. Yo creo que como no me ha atendido suficientemente... En mi segunda intervención he intentado explicar clarísimamente -¿eh?- cuál son las bases y los fundamentos de nuestra Proposición No de Ley -déjeme terminar, por favor-. Siento también que sea mi primera intervención, yo quiero que usted recuerde su primera intervención y entonces... bueno, no creo que ni que sea ni mejor ni peor, es la primera y, a lo mejor, la que siempre recordaremos.

Y, por otra parte, agradezco... -de verdad, agradezco, porque yo he estado sentada en aquel escaño mucho tiempo en esta Legislatura- que ustedes siempre se han quejado cuando nosotros hacemos referencia a las Comunidades Autónomas, y usted me ha dado pie, en este momento, al hacer referencia a Asturias, a que yo también le haga referencia a Comunidades Autónomas.

Mire usted, Señoría, efectivamente, nosotros presentamos una Proposición No de Ley que hace referencia a la formalización de un protocolo de coordinación con el Consejo General del Poder Judicial; Proposición que ustedes han admitido, puesto que no han modificado ni un punto ni una coma de la misma. Es... presentan una Enmienda de Adición que, en resumidas cuentas, lo que defiende es poner en cada Juzgado una psicóloga, un trabajador social, un auxiliar administrativo y un técnico de laboratorio. Yo le sugeriría que pongan una enfermera, para hacer las extracciones de sangre -¿eh?-, y un laboratorio, porque el técnico de laboratorio, si no, qué va a hacer, ¿eh? Lo digo.

Y, por otra parte, yo no digo que su planteamiento -¿eh?-, cosa que a lo mejor usted ha hecho... usted ha hecho con el nuestro, no lo menosprecio de ninguna manera. Digo que nuestro planteamiento y el suyo son planteamientos diferentes y, por lo tanto, como se trata de abordar la problemática de drogodependientes penados, implantar dos modelos -¿eh? en nuestra Comunidad me parecería -¿eh? falta a racionalizar los recursos, puesto que tenemos una red asistencial perfectamente establecida y tenemos un sistema judicial que está funcionando correctamente. Por eso antes hacía referencia a que, quizás, al Poder Judicial hay que cambiarle o hay que... animarle en ese sentido, o modificar sus pautas de comportamiento, para que, muchas veces, cuando dictaminen penas judiciales o penas privativas de libertad, ante eso haya penas alternativas de cumplimiento de estas en comunidades terapéuticas. Me refiero: la red terapéutica o la... red de recursos en el sistema asistencial y de integración social del drogodependiente, la tenemos; la red del poder... de la Administración de Justicia, la tenemos. Por lo tanto, duplicar servicios y establecer centros acreditados de atención al drogodependiente en cada Juzgado, nos parece que no es compatible con nuestro modelo.

En consecuencia, vuelvo a repetirle, agradezco que admita nuestro modelo -que no nos lo han modificado-, pero quiero que entienda que su modelo de servicios específicos no podemos admitirlo.

Y como hace referencia a la Comunidad de Asturias, tengo que decir que, mire usted, Castilla-La Mancha solo y única y exclusivamente ha adoptado el modelo de servicios específicos, y Extremadura el modelo de protocolo de coordinación que en este momento nosotros hemos venido a defender.

Nuestro protocolo entendemos que supone un aprovechamiento racional de todos los recursos públicos que existen y es más acorde con los problemas de normalización y racionalización. El modelo de su Enmienda, es decir, el de poner en marcha un servicio específico en cada Juzgado, supone duplicidad en el sistema asistencial y en dichos servicios específicos.

Mire usted, la experiencia nos enseña que los servicios de orientación y atención al drogodependiente puestos en marcha -y, efectivamente, son tres- han tenido un número total de informes en este año de trescientos setenta y siete, lo que implica una media de ciento veinticinco informes por servicio y año. ¿Qué va a hacer el auxiliar administrativo?, ¿el técnico de laboratorio?, cuando, además, toda las determinaciones de opiáceos en orina se están haciendo en los laboratorios de salud pública de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social, ¿eh? Va a los Juzgados, Señoría. Sí, Señoría.

No estamos de acuerdo tampoco con financiar desde la Junta de Castilla y León competencias que son de otras Administraciones, como es el caso de la Administración de Justicia. Sí pretendemos establecer un protocolo de coordinación con una serie de informes, que pasa desde el informe médico sobre drogodependientes en el momento de su detención; informe sobre drogodependencias donde se informe del tipo de drogodependencia, del consumo de drogas, de las patologías somáticas y mentales asociadas, de la clasificación según la DSM III... la DSM IV -perdón- y el CIE-10, etcétera, etcétera; informes sobre los drogodependientes para los Juzgados durante la fase de instrucción; informes de seguimiento de medida judicial, e informes de rehabilitación y reinserción.

Pretendemos una... que exista -vuelvo a repetir- la coordinación entre los diferentes servicios. Yo no necesito un psicólogo, ni una responsable de un programa en un Juzgado, porque los tengo o los tenemos en los centros acreditados de atención al drogodependiente. Luego eso sería duplicar servicios. Mal no, Señoría. Funcionan correctamente.

Por último...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA BENTO BENÍTEZ DE LUGO: (Sí, Señoría). ... decir que sí, efectivamente, con estos protocolos sí nos comprometemos a que haya un centro de referencia en cada provincia y en cada Juzgado, y a crear una comisión de seguimiento donde se vayan sumando todas necesidades que se estimen oportunas.

Por lo tanto, creo que, efectivamente, en su Enmienda presenta un modelo diferente al nuestro, y, por lo

tanto, nuestro Grupo no puede admitirlo, puesto que es un modelo diferente y sería... e implicaría una duplicidad de modelos en un problema como el que estamos hablando, que es el tratamiento de drogodependientes con causas penales. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora María del Canto. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. No habiendo sido admitida la Enmienda, se somete a votación, por tanto, la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: cuarenta. En contra: ninguno. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia, queda admitida la Proposición No de Ley.

Ruego a la Secretaria Segunda, por favor, dé lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Decimotercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley número 212, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación de la red de puntos limpios mediante la adopción de acuerdos... [murmillos]**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. No escuchamos.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): **... con los Consorcios Provinciales de Gestión de Residuos o con las Diputaciones Provinciales".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra a continuación el Procurador don José Manuel Miano. Por favor, Señorías, abandonen en silencio el hemiciclo. Gracias.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Como recogemos en los Antecedentes que sustentan nuestra Proposición No de Ley, con la puesta en marcha de la Estrategia Regional de Residuos de la Comunidad de Castilla y León dos mil uno-dos mil diez como gran instrumento de planificación de la política del Ejecutivo Regional en materia de gestión de residuos, se configura el modelo provincial como el óptimo para la gestión de los residuos urbanos y se definen los sistemas de gestión provincial. En este contexto, Señorías, los puntos limpios constituyen una de las piezas claves para el correcto funcionamiento de estos sistemas provinciales de gestión de residuos.

Ya conocen Sus Señorías que un punto limpio es un recinto cerrado y vigilado en el entorno de los núcleos urbanos que permite a los ciudadanos depositar aquellos desperdicios domésticos que por su naturaleza deterioran el medio ambiente cuando son eliminados con los residuos orgánicos que se generan en las casas. También, dentro de este recinto, se pueden depositar residuos que por su tamaño o por cantidad no son recogidos por los servicios de recogida de basura.

Para nosotros, Señorías, esta infra... estas infraestructuras son claves en un sistema de gestión de residuos moderno y eficaz, acorde con los principios de gestión propuestos por las instituciones comunitarias y, sobre todo, con un desarrollo sostenible basado en el uso racional y eficiente de los recursos naturales.

Son claves por su cercanía al ciudadano, porque le dan la posibilidad, cerca de su domicilio, de forma ambientalmente adecuada, de gestionar esos enseres y residuos que ya carecen de utilidad para él; pero, a la vez, suponen el punto de partida para que esos mismos enseres, sus componentes, inicien, a través del circuito de la recogida selectiva, el camino hacia la reutilización y el reciclaje de sus componentes. Fomentan en los ciudadanos un comportamiento responsable y participativo con el cuidado y la preservación del patrimonio común, de nuestro medio ambiente.

Por eso el Grupo Parlamentario Popular está a favor de su extensión, de que cada vez estén al alcance de un mayor número de ciudadanos. Actualmente, con la red de puntos limpios existentes en la Comunidad de Castilla y León se cubre casi en su totalidad los núcleos de población de más de cinco mil habitantes. En estos momentos hay cincuenta y dos puntos limpios terminados, cuatro puntos limpios en obra, y hay once puntos limpios programados. En total, sesenta y siete puntos limpios en marcha o ya realizados en nuestra Comunidad.

Pero este Grupo Parlamentario piensa que hay que ir mucho más allá, y el objetivo siguiente, a nuestro entender, es poder llegar a completar dicha red con la construcción de puntos limpios en localidades con una población superior a los mil habitantes, para así poder dar cumplimiento a uno de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Residuos Urbanos y poder llegar a incrementar el porcentaje de productos recuperados para su reutilización, valoración o reciclaje, y disminuir así el porcentaje de residuos urbanos que lleguen a los centros de tratamiento, con lo cual conseguiremos una reducción de costes de tratamiento.

Para poder alcanzar este objetivo es necesaria la colaboración de todos, ciudadanos e instituciones. A los ciudadanos hay que pedirles una utilización correcta de las instalaciones, atendiendo... atendiendo a sus requisi-

tos de entrega; y a las instituciones, Señorías, el compromiso de facilitar a los ciudadanos que cerca de sus domicilios van a disponer de estas infraestructuras, de un punto limpio.

Junto a los Ayuntamientos –que son los competentes, de acuerdo con la legislación de residuos– es necesario implicar al máximo a las diferentes Administraciones Públicas con competencias en la materia, actuando de forma conjunta y coordinada, con el objeto de alcanzar las metas marcadas y mejorar nuestra calidad ambiental, con el fin de poder, Señorías, así completar dicha red para dar un mejor servicio y una mejor calidad de vida al ciudadano de nuestra Comunidad.

Y nuestra Proposición No de... Proposición de Resolución en esta PNL sería la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la adopción de acuerdos con los Consorcios Provinciales de Gestión de Residuos o las Diputaciones Provinciales con la finalidad de extender la red de puntos limpios al mayor número de localidades posibles". Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para presentar la Enmienda por parte del Grupo Enmendante, tiene la palabra la Procuradora Helena Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Su PNL comienza diciendo: "Con la puesta en marcha de la Estrategia de Residuos dos mil uno-dos mil diez como gran instrumento de planificación de la política del Ejecutivo Regional...". Hay que recordar dos cosas: dado que el gran instrumento de planificación era el Plan que se anuló –una–; y dos, en la discusión que tuvimos ayer quedó bastante desvirtuada la validez que ustedes mismos le daban a la Estrategia de Residuos. Como yo demostré, los cuatro puntos de la Moción presentada estaban extraídos exactamente de la tal Estrategia, exactamente para resolver el problema planteado, y la Moción fue rechazada. Eso un poco de entrada para enmarcar la situación.

En segundo lugar, no me ha explicado por qué hace falta extender la situación... los puntos limpios. Desde luego, estamos de acuerdo en que hacen falta más puntos limpios, pero no me ha explicado que la gran mayoría de los que se hicieron... hay unos cuantos en obras que empezaron a finales del dos mil tres y en lo que llevamos del dos mil cuatro. Pero la gran mayoría de los que se hicieron lo fueron en los años noventa y ocho y noventa y nueve, y sufrieron un gran parón en la anterior Legislatura, de tan infausto recuerdo para el tema del medio ambiente como hemos visto reiteradamente en esta Cámara.

Por lo tanto, la situación en la que hemos llegado, efectivamente, es que no se ha cumplido el objetivo marcado, que era que en el año dos mil tres todos los municipios con cinco mil habitantes tuvieran ya la red suficiente de puntos limpios, y en el dos mil cuatro empezáramos a avanzar ya hacia municipios un poco más pequeños.

Y, efectivamente, no puedo más que estar de acuerdo con usted en la importancia que tienen los puntos limpios. Son una pieza básica del sistema, porque, efectivamente, a ellos se lleva tanto grandes residuos voluminosos –muebles, enseres, electrodomésticos– como los pequeños tóxicos y domiciliarios que se producen en los domicilios, ¿no? Por lo tanto, recuperan ya en una primera fase todos aquellos materiales que pueden contener esos... ese tipo de residuos, y recuperan ya metales, vidrio, papel, etcétera, ¿no? Evitan el vertido de voluminosos en el medio natural, que de otra manera no pueden ser recogidos por el sistema habitual de recogida de basuras, y aumentan la vida útil de los vertederos al evitar que vayan hasta el vertedero final los voluminosos.

Por lo tanto, dada la situación de incumplimiento de los objetivos previstos y las funciones que cumplen en la recogida y gestión de residuos voluminosos y de tóxicos y peligrosos de uso domiciliario, desde luego, les alentamos a que cumplan el objetivo. Ahora bien, entiendo –y quiero que... esta precisión hacerla–, entiendo que la Junta no hace dejación de la obligación que tienen de auxiliar a los Ayuntamientos, como recogen sus competencias –y ya dije ayer–, en la construcción de las infraestructuras necesarias, con la puesta en marcha de estos acuerdos con los Consorcios Provinciales y las Diputaciones; ni tampoco que van a hacer dejación de la vigilancia y el asesoramiento para el buen funcionamiento del tal punto limpio que requieren los municipios. Y aquí es donde se produce un fallo del sistema que hace que después de hacer una gran inversión en hacer el punto limpio, este al final no sea gestionado o se abandone por parte del municipio, la mayor parte de las veces porque no sabe cómo hacer frente al mantenimiento; siendo su obligación, sin embargo, quizás se podría suplir con un asesoramiento que quede claramente especificado en ese tipo de convenios y acuerdos. En el caso de los municipios grandes, con un periodo breve de tiempo sería suficiente. En el de los pequeños es indispensable ese asesoramiento para asegurar que la inversión realizada llegue a buen puerto y, efectivamente, el punto limpio funcione.

Con estas aclaraciones, que doy por supuesto que ustedes asumen en ese convenio –me parecerían piezas esenciales–, pues, hacemos una Enmienda de Adición. Es decir, nosotros queremos ir un poco más allá de lo que van ustedes, porque, evidentemente, hay que extender la red de puntos limpios.

La propuesta nuestra es que ustedes asuman la prioridad expresa de aumentar la red de puntos limpios, concretamente en los municipios incluidos en espacios naturales y en espacios Red Natura. ¿Por qué digo esto? Porque la mayoría son municipios muy pequeños, no entran en el criterio de "más de cinco mil habitantes", sino de más de mil, o menos; por lo tanto, nunca les llega el turno de tener punto limpio. Y en ningún lugar más importante que en ellos es necesario no ver muebles ni electrodomésticos tirados por cualquier sitio, o que viertan los aceites u otros productos por las cañerías y estropeen las depuradoras que tanto esfuerzo ha costado poner.

Por lo tanto, creemos que sería muy importante ampliar... asumir esa prioridad de hacer puntos limpios en espacios naturales, y que siempre la ubicación fuera manteniendo el criterio de la mejor ubicación posible. Es decir, que ya que vamos a hacer una infraestructura de unos mil doscientos/mil ochocientos -de media- metros cuadrados que ocupa, tengamos... seamos exquisitos en la ubicación -sobre todo cuando estamos hablando de espacios un poco más relevantes-; en el transporte que hay que realizar, puesto que todos los enseres que se llevan tienen que hacerse siempre en coche y, a su vez, los camiones que salen de allí producen un gran ruido, y se encuentran cerca de núcleos urbanos.

Es decir, que nuestra propuesta de adición es que se amplíe los puntos limpios a espacios naturales, se asuma esa prioridad aunque los municipios sean pequeños, y se integre el criterio de la mejor ubicación posible para ser exquisitos en cuanto a la ubicación de esa infraestructura medioambiental. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Caballero. Tiene ahora el turno, para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, de nuevo, el Procurador José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, Señoría, han cogido una mala costumbre, y es alentar a un Grupo Parlamentario... a un Grupo Parlamentario -en este caso, al Grupo Parlamentario Popular- a que ejecute, a que se convierta en Ejecutivo.

Diferenciamos las cosas, Señoría: somos un Grupo Parlamentario, esta es una Asamblea Legislativa, y este Grupo Parlamentario no tiene poder ejecutivo; el Ejecutivo creo que es otro órgano de esta Comunidad Autónoma, que en ningún caso tiene que solapar las funciones de esta Cámara Legislativa, y al revés.

Pero, continuando con ello, Señoría, continuando con ello, no aliente a este Grupo, no aliente a este Grupo, ¿eh?, a ejercer competencias que son exclusivas del Gobierno Regional, del Ejecutivo de nuestra Comu-

nidad. Nosotros aquí venimos a traer propuestas, a traer propuestas, a controlar al Ejecutivo, por supuesto, y a dar impulso a las iniciativas... a las iniciativas del Ejecutivo. En ningún caso a convertirnos en ejecutores, ni mucho menos, este Grupo Parlamentario.

Mire, Señoría... mire, Señoría, dicen que van más allá... dicen que van más allá...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... en su... en sus propuestas, en su Enmienda de Adición, más allá de lo que planteamos nosotros en nuestra Propuesta de Resolución. Señoría, nosotros lo que hemos pedido, lo que pedimos en nuestra Propuesta de Resolución es que la Junta de Castilla y León se implique junto... o que obligue a implicarse a los consorcios y que obligue a implicarse a las Diputaciones Provinciales en el establecimiento de la red de puntos limpios.

Lógicamente, en los espacios naturales también debe de hacerse esa red de puntos limpios, por supuesto; pero es que eso ya es competencia exclusivamente de la Junta de Castilla y León, es de la Junta de Castilla y León. Y en eso... y en eso, por lo que sabemos y por lo que se ha venido haciendo, sabemos que se está trabajando en la red de puntos limpios, dentro de los propios espacios, dentro de los espacios... de los propios espacios naturales.

Pero lo que planteábamos en nuestra Proposición No de Ley, en nuestra Propuesta de Resolución, es, precisamente, que la Junta de Castilla y León... que la Junta de Castilla y León obligue -se ponga de acuerdo; pero, a la vez, que obligue- a los consorcios y a las Diputaciones Provinciales... y a las Diputaciones Provinciales, en ese compromiso que tenemos todos de establecer o de llevar a cabo el conjunto de los programas que aquí vienen establecidos, en la Estrategia Regional de Residuos.

Pero, mire, Señoría, hay algunas cosas con las cuales no estoy de acuerdo. Habla usted de incumplimientos, incumplimientos a su parecer. Dice que en el dos mil tres deberían de haber estado la mayor parte... o debería de haberse cerrado el ciclo de... de construcción de puntos limpios en los municipios de más de cinco mil habitantes. Y yo le he dicho: ¿y usted lo considera eso un incumplimiento, y estamos a abril del dos mil cuatro? Y yo le estoy diciendo -y le he dicho, y le he puesto los datos sobre la mesa-: la mayor parte de los puntos limpios están terminados o en fase de terminación; en abril del dos mil cuatro, a cuatro meses del dos mil tres, Señoría.

Pero es que, además, la mayor parte de los municipios de más de cinco mil habitantes, Señoría, ya tienen

punto limpio -y se lo decía anteriormente-, construido o en vías de... o en vías de finalización su construcción. Por lo tanto, si a cuatro meses ya usted lo considera un incumplimiento total, pues, probablemente, no estaremos hablando de lo mismo.

Y lo que planteamos ahora, con esta Proposición No de Ley, es, precisamente, lo que usted también ha dicho: dos mil cuatro; y estamos en abril del dos mil cuatro. Nosotros lo que planteamos es que, a partir del dos mil cuatro, precisamente con esa colaboración y con ese compromiso de las Diputaciones... de las Diputaciones y de los consorcios... y de los consorcios, los municipios más pequeños, los municipios de más de mil habitantes, también empiezan a establecerse, por parte de los consorcios, de las Diputaciones y de la Junta, todos en colaboración, puntos limpios, esa red de puntos limpios, tal y como usted bien decía, en el dos mil cuatro; estamos en abril del dos mil cuatro. Eso es lo que nosotros también planteamos con esta Proposición No de Ley. De incumplimientos, muy pocos, o los justitos.

Mire, Señoría, ya le anuncio... ya le anuncio desde esta tribuna que el Grupo Parlamentario Popular no tiene ningún problema en admitir su Enmienda de Adición a... que ha planteado aquí como... como Propuesta de Resolución al conjunto del texto. No tenemos absolutamente ningún problema en... en admitirla y en asumirla. Pero, sin duda alguna, Señoría... pero, sin duda alguna, Señoría, lo que no se puede utilizar esta tribuna... -y me vuelvo a reiterar al principio, porque está siendo muy reiterativo a lo largo de esta mañana- no se puede utilizar esta tribuna para intentar... para intentar coartar, en todo caso -o, al menos, así lo parece-, la iniciativa legislativa que nos corresponde, con todo el derecho del mundo, como Grupo Parlamentario. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Miano. Entiendo que se ha aceptado la Enmienda. No obstante, si quiere hacer uso, tiene un turno de réplica, por parte del Grupo Socialista, doña Helena Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, voy a hacer una... una corrección, señor Miano: les aliento a que sigan alentando al Ejecutivo a cumplir sus compromisos. Creo que así es la propuesta exacta.

Sí quiero decirle una cuestión. Su propuesta es hacer los acuerdos y los consorcios. Yo quería concretar el aspecto de los municipios incluidos en Red Natura, porque no es competencia de la Junta; es decir, la Junta tiene la misma competencia que con los demás: auxiliar a todos los municipios a hacer las construcciones; pero se están haciendo siempre por orden de tamaño de municipio. De hecho, la propia Administración, como mandato europeo, que, en su forma de -digamos- no

poner grandes fondos para financiar la Red Natura, lo que indica es que se prioricen las inversiones que se van a hacer, de cualquier tipo, por parte de las Administraciones, en estos municipios incluidos en Red Natura. Y, de esta manera, ordena a los Ejecutivos que intenten priorizar las inversiones en carreteras, en depuradoras -en el caso de Medio Ambiente-, etcétera, ¿no?

En este caso, yo hago la propuesta de que se prioricen los puntos limpios para espacios naturales porque no se está haciendo. Entonces, mi propuesta es que se incluya en el consorcio esa prioridad. De hecho, para que se priorizara, en el caso de los abastecimientos, la propia Consejería de Medio Ambiente hizo un acuerdo entre Direcciones Generales; es decir, queda por escrito, y de tal modo y manera que, cuando cae en manos de cualquiera tal acuerdo, esa prioridad queda clara y, efectivamente, se puede pedir su ejecución, ¿no?

Por lo tanto... yo le había avanzado también que asumo que en el consorcio, en las condiciones, van a poner un aspecto que es fundamental... y, si no, estaremos muy atentos en la Ley de Infraestructuras Ambientales cuando se plantee, porque es fundamental no solo hacer el consorcio para que se impliquen todas las Administraciones, sino ver la manera de ayudarse, cosa que no está pasando ahora, para que el punto limpio funcione, tanto en los grandes municipios como, sobre todo, en los pequeños, donde no tienen técnicos ambientales y donde, simplemente, ven que les cuesta un dinero, no ven cómo gestionar el resto del residuo para, un poco, autofinanciarlo.

Y, por lo tanto, es fundamental que en ese consorcio asesore y ayude la Consejería de Medio Ambiente, en este caso. Y es fundamental que en el convenio aparezca expresamente por escrito, como ha aparecido, por ejemplo, pues, a la hora de solicitar ayudas de la PAC o a la hora de ir a por una ayuda de Leader o Proder, aparece por escrito que se puntúa más si el municipio está... forma parte de ese tipo de espacios. Es decir, debe aparecer por escrito porque, si no, mucha gente no lo sabe, y muchos de los que tienen que ponerlo en práctica no lo van a... a llevar adelante.

Por lo tanto, esa era la explicación que yo quería darle, por qué considero importante que aparezca expresamente puesta esa prioridad, como aparece en otras muchas normas que la propia Administración ha realizado en cuanto a infraestructuras. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno final, de dúplica, y cerrar el debate fijando posición sobre el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo el Procurador don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, espero que con esta Enmienda de Adición, a la cual el Grupo Parlamentario Popular

ha manifestado que... que votará a favor, entiendo, por lo tanto, que... que se añada al texto y... del conjunto, y se deberá votar por parte del Grupo Socialista favorablemente a esta... a esta PNL. Muy bien.

Por lo tanto, lo que voy a hacer es fijar... -si le parece- voy a fijar el texto definitivo, tal como quedaría la Propuesta de Resolución.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la adopción de acuerdos con los Consorcios Provinciales de Gestión de Residuos o las Diputaciones Provinciales, con la finalidad de extender la red de puntos limpios al mayor número de localidades posibles, completando prioritariamente la red de puntos limpios de los espacios naturales y atendiendo al criterio de la mejor ubicación posible desde el punto de vista ambiental y geográfico".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Procedemos a la votación, con la Enmienda adicionada del Partido Socialista. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Gracias, Señoría.

Ruego a la Letrada proceda a dar lectura al decimocuarto punto del Orden del Día. Gracias, Señoría. Silencio, por favor.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Decimocuarto punto del Orden del Día: "**Designación...**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor. Sí, proceda.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Decimocuarto punto del Orden del Día: "**Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El Grupo Parlamentario Popular ha comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución de uno de los Consejeros designados en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila: don José Pedro González Abella en sustitución de doña María del Carmen Aragón Amunárriz.

De acuerdo con las normas que rigen las designaciones a realizar por esta Cámara a Consejeros Generales de Cajas de Ahorros, se somete a votación esta sustitución. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Queda aprobada.

En consecuencia, ha quedado designado Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila don José Pedro González Abella en representación de estas Cortes de Castilla y León. Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].